



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

EL CONTROL DE NATALIDAD COMO MEDIO
PREVENTIVO PARA EL ABORTO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

GEORGINA MARTINEZ SALAZAR

SANTA CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1984

M-0028530



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES Y HERMANOS

con todo cariño por el
apoyo moral y espiritual
que me han proporcionado.

A MIS FAMILIARES

con todo respeto

A MI QUERIDA FACULTAD DE DERECHO

a quién debo mi formación profesional

A MI MAESTRO

Lic. Manuel Suárez Muñoz

por su colaboración en el desarrollo
de la presente tesis.

A LOS MIEMBROS DE ESTE H. JURADO

Lic. Antonio Solano Sanchez Gavito.

Lic. Aida Mireles Rangel.

Lic. José Loria Gutierrez.

Lic. Hilserino Cruz García.

A TODOS MIS MAESTROS

con ofrenda a su saber.

A LOS LICENCIADOS:

Lic. Enrique Pareyón Salazar

Lic. Luis Policarpo Coral Magaña

Lic. Raymundo Medrano Martínez

Lic. Gil Estrada

Lic. Luis Eduardo Villafán Garo

con todo cariño y respeto.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS

como presente de amistad y

sinceridad.

El Control de Natalidad como Medio Preventivo para el
Aborto.

I N D I C E

	Pág.
Introducción.....	1
Capítulo Primero:	
1. Definiciones de Concepción y Anticoncepción	7
1.1. La Reproducción.....	15
1.2. La Reproducción desde el punto de vista del Derecho.....	26
1.3. La Concepción desde el punto de vista Biológico y del Derecho.....	32
1.4. La Anticoncepción.....	38
1.4.1. Diferentes formas y métodos de la Anticoncepción.....	43
Capítulo Segundo:	
2. Antecedentes Históricos del Control de la Natalidad	52
2.1. México Precortesiano.....	53
2.2. Grecia.....	59

M-0028530

	Pág.
2.3. Roma.....	65
2.4. La Biblia.....	70
2.5. El Derecho Canónico.....	78
 Capítulo Tercero:	
3. Las Religiones y el Control de la Natalidad..	87
3.1. Budismo.....	91
3.2. Católicos.....	100
3.3. Actitud de las iglesias protestantes y- anglicana.....	115
3.4. Judíos.....	119
3.4.1. Conservadores.....	121
3.4.2. Reformistas.....	121
3.4.3. Ortodoxos.....	122
 Capítulo Cuarto:	
4. El Control de la Natalidad y la Liberación de la Mujer.	125
4.1. La Liberación de la Mujer en Francia, - Italia y Estados Unidos.	130
4.2. Teorías acerca del Aborto y la Libera- ción o el Pensamiento Liberal de la Mu- jer.	138
4.3. Críticas a la Liberación de la Mujer	144
4.4. La Política y el Control de la Natalidad.	151
4.5. Las Relaciones de la Pareja y el Con- trol de la Natalidad.	155
4.6. La Situación Actual del Aborto a la Luz del Avance de la Ciencia y el Derecho.	160
 Conclusiones	 179
Bibliografía	182

I N T R O D U C C I O N

En el objetivo de mi tesis empecé hablando del problema de los hijos no deseados. En los periódicos suelen aparecer fotografías de niños abandonados en el umbral de una casa, en el pasillo de un edificio, en un bote de basura, en una iglesia y algunos otros lugares.

Considero que esto se les hace a los bebés porque hay personas demasiado egoístas o demasiado temerosas de tener y mantener un bebé. Un niño necesita amor, o tiempo o dinero y atención. Algunas personas no tienen amor, tiempo o dinero que ofrecer al niño. Sin amor y sin cuidados, cualquier bebé tendrá una vida en extremo difícil.

Las parejas casadas y sin casar suelen tener bebés porque no desean porque tienen contacto sexual sin pensar en lo que puede ocurrir después. No se detienen a considerar la posibilidad de un niño que no desean. Muchas veces sólo desean el placer del sexo, y tienen prisa.

Puede ser que a una chica le guste un chico que quiere acostarse con ella. Ella desea complacerlo y tal

vez piensa que así lo retendrá. Pero puede quedar embarazada, y quizás no retenga al chico con quien tuvo contacto sexual.

Una muchacha puede pensar que realmente ama a su no vio. Lo quiere para marido. Pero tal vez el muchacho no quiere casarse, sino solamente pasarla bien y acostarse con ella. La chica pensará "si tengo un bebé, con -- él, se casará conmigo". Pero si la chica se embaraza y se lo dice al chico, éste desaparecerá del horizonte la gran mayoría de veces.

Si el muchacho no huye puede admitir que él es el padre de la criatura y estar dispuesto a desempeñar su cometido, pero no quiere un niño. A pesar de ello, el niño está en camino. El joven se casa con la muchacha, o vive con ella y trata de cuidar del hogar y del niño. Pero se trata de una pareja joven, no lo suficientemente madura para ser padres. Encuentran luego que no pueden con la situación moral y económica, con frecuencia culparán al niño de todos sus problemas. Desde luego, el bebé es inocente, pero sus padres sienten rencor hacia él.

Lo que sucede después es que los médicos de los hos pitales ven muchos niños que han sido lastimados de diverso modo. Los padres que no desean un bebé no siempre

le castigan corporalmente pero tampoco le dan el amor y la atención que un niño puede tener es de un padre y una madre que se aman y que quieren tener una familia.

Por lo tanto si deseas tener relaciones con alguien, piensa cuáles pueden ser las consecuencias. No concibas a un niño, a menos que estés preparado a amarlo, a cuidarlo y a darle lo que necesita, desde el momento en que nace.

Algunas mujeres tienen tanta prisa por evitar que el bebé nazca que tratan ellas mismas de provocarse el aborto. Por supuesto hay algunos médicos y parteras que practican el aborto, aún cuando esto sea ilegal. Lo hacen porque ganan mucho dinero de mujeres embarazadas que no desean un hijo.

Desde luego el aborto no se propone como medida anticonceptiva; para eso hay métodos muy eficaces que por desgracia, todavía están poco difundidos en nuestro país. El aborto ni va a resolver la explosión demográfica del mundo, ni es el medio propuesto al problema económico de las familias que no están en posición de mantener dignamente un número excesivo de hijos. Para alcanzar una solución hace falta, antes que nada un programa nacional de educación sexual, con información completa sobre los-

distintos métodos de regulación natal y la posibilidad de un fácil acceso a ellos. Sólo así podrá la mujer tener un verdadero control de su propio cuerpo.

La mujer debe saber que es mucho más que una máquina de hacer hijos, que su justificación como ser humano no se encuentra sólo en su papel de madre, debe saber -- que tiene derecho a elegir, ante todo, entre dos alternativas: tener hijos o no tener hijos; y si eligió la primera que le asiste pleno derecho a determinar cuántos hijos va a tener y en qué momento.

Es una responsabilidad muy seria que cuando se asume, se lleve a cabo con plenitud y con alegría, como producto de una decisión consciente y libre. Al tener un control real de su fecundidad, la mujer adquiere la posibilidad de criar hijos en vez de dejarlos crecer; de -- amarlos en vez de fabricarlos.

La falta de acceso a las medidas anticonceptivas y la prohibición legal del aborto, son factores muy importantes en la sociedad.

El ofrecimiento de anticoncepcionales a la gente reduce significativamente la necesidad de utilizar el aborto como método para el control de la natalidad, pero la-

existencia de un número todavía considerable de casos -- complicados de aborto muestra que el éxito de este programa ha sido incompleto.

Si se practica la planificación de la familia, la pareja puede tener contacto sexual tantas veces como lo desee, sin temor a concebir bebés.

Otros nombres para el control de la fertilidad son: planificación familiar, paternidad responsable y anticoncepción. Las parejas que no desean bebés deben conocer cómo funcionan los métodos de control de la natalidad.

CAPITULO PRIMERO

DEFINICIONES DE CONCEPCION Y ANTICONCEPCION

- 1.1. LA REPRODUCCION
- 1.2. LA REPRODUCCION DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO
- 1.3. LA CONCEPCION DESDE EL PUNTO DE VISTA BIOLOGICO Y DEL DERECHO.
- 1.4. LA ANTICONCEPCION.
 - 1.4.1. DIFERENTES FORMAS Y METODOS DE LA ANTICONCEPCION.

CAPÍTULO PRIMERO

DEFINICIONES DE CONCEPCION Y ANTICONCEPCION

Es un ser vivo todo parece dispuesto a tender hacia un único objetivo: la reproducción.

La reproducción es la principal propiedad de los seres vivientes, mediante la cual buscan la perpetuación de su propia especie en el tiempo a través de las generaciones.

En la especie humana, la reproducción es, sin embargo, algo mucho más importante que todo eso: desempeña -- también un papel primordial en el desarrollo de la mujer y del hombre como personas e influye de manera muy notoria en la evolución de todos los aspectos de su personalidad.

Y, sin embargo, existen pocas cuestiones tan ignoradas y deformadas como las que giran en torno a la sexualidad o el nacimiento de un niño.

De tal manera definimos a la concepción de la siguiente manera:

La Concepción puede definirse "Cuando el óvulo, o sea la célula materna, se une con el espermatozoide, o sea la célula del padre; y un nuevo ser principia su existencia. Ambos padre y madre, contribuyen a la formación del cuerpo de sus niños, y esto explica por qué frecuentemente los hijos presentan las características de ambos padres. Las células del padre y de la madre son más pequeñas que la punta de un alfiler y un ser humano, en su primer momento de su existencia, es tan pequeño que difícilmente puede verse a simple vista. La unión de las células paterna y materna ocurre en el tubo de Falopio, poco después del acto marital" (1).

Cuando el hombre eyacula su semen en el claustro materno, los 500 millones de células espermáticas comienzan a nadar en todas direcciones. Millones de éstos lle

(1) DR. OGIMO E. y Dr. KNAUS R., El Ritmo de la Esterilidad y de la Fecundidad en la Mujer, p. 16, Ed. Anaya, S. A. México, D. F., 1939.

gan al útero por mero azar. Algunos entran a través de las trompas que conducen hacia el ovario de ésta, y por azar también, algunos se trasladan hacia arriba, a través del conducto.

La Concepción se puede definir de la siguiente manera: "Cuando el óvulo se desprende del folículo, va a parar a las trompas de Falopio y de éstas al útero si en su camino a lo largo de una de las trompas es alcanzado por un espermatozoo masculino y penetrado por él, el óvulo queda fecundado anida en la mucosa del útero y da comienzo la concepción".(2)

En la ovulación, el óvulo se desprende del folículo es decir cuando el óvulo está maduro, se reduce a la mitad la sustancia cromática de su núcleo, se une al espermatozoide, célula sexual masculina, que también ha perdido la mitad de su cromatina y dan origen a un nuevo ser.

La Concepción también es definida como "la íntima fusión del núcleo del espermatozoide con el núcleo del óvulo (y por lo tanto ambas herencias) da

(2) QUINTANILLA SAINZ E. El Control de la Natalidad p. 76, Ed. Everest, S. A., España., 1978.

rá lugar, como se verá posteriormente a un nuevo ser. (3)

La herencia funciona cuando cada niño en una familia heredará diferentes genes de su madre y diferentes genes de su padre. Los genes que recibe o deje de recibir dependerán del azar y es por esto que los hermanos y las hermanas pueden ser tan diferentes. La única ocasión en que esto no es así es cuando nacen gemelos idénticos.

Se llama Concepción a: "La unión biológica que se produce entre el espermatozoide y el óvulo en el interior de la Trompa de Falopio femenina, se denomina fecundación. En un sentido mucho más amplio, la concepción abarca todo lo referente a esa unión y a los cambios conjuntos que conducen al desarrollo, en el útero, del óvulo fecundado, con cuya implantación en dicho órgano comienza precisamente el periodo llamado embarazo".(4)

Cuando óvulo y espermatozoide se unen, forman una -

-
- (3) SALVAT Manuel, Biblioteca Salvat de Grandes Temas.- Libros G.T. p. 27, Ed. Salvat, S.A. México, D.F., 1974.
 - (4) MARTINEZ ROARO Marcela, Delitos Sexuales, p. 7. Ed. Porrúa, México, D. F., 1982.

sola célula. De esta célula crece un nuevo ser, el que al nacer estará formado de millones de células. Este crecimiento tiene lugar por división celular. La primera célula se divide en dos células después éstas en cuatro y así consecutivamente.

Por nuestra parte consideramos que la concepción es la unión de la célula masculina con la femenina, de esta unión se origina la célula, huevo o cigoto que es capaz de formar un ser humano.

Un matrimonio que, por motivos particulares, necesite evitar en un período determinado un embarazo, quequiera la regulación o el control de los nacimientos, debe recurrir a medios que impidan a los espermatozoides masculinos encontrarse con el óvulo femenino.

Cabanellas define la Anticoncepción de la siguiente manera: "Toda práctica que tiende a realizar la cópula carnal sin peligro de embarazar a la mujer. De las relaciones irregulares, especialmente de solteras y viudas, a fin de evitar la deshonorra de la filiación extramatrimonial, la "Anticoncepción" se ha extendido al mismo matrimonio ya que para limitar la natalidad -consecuencia y razón la más lamentable- por falta de recursos económicos con

qué mantener debidamente a los hijos, o por egoísmo femenino -lo más condenable- para eludir los deberes de la maternidad, cuando no por el motivo de rehuir al estado que atenta temporalmente contra la "esbeltez de la silueta constituye uno de los problemas económicos, familiares, sociológicos, militares, políticos y racionales más graves del siglo XX, sin perspectiva de mejora inmediata" (5).

Las palabras "deshonra", esbeltez de la silueta", - que le aplica a la mujer, suenan tan huecas que tuve necesidad de releerlas varias veces, para darme cuenta de que estaba hablando en serio. Es indudable, que para Cabanellas, el deber fundamental de la mujer es parir hijos, y que con esa exclusiva finalidad fue creada. Sus conceptos, demasiado estrechos para su talento, y que ya han quedado atrás.

Anticoncepción: "Es el medio que se utiliza para evitar la fecundación y, por lo tanto, el embarazo, de esta manera se controla o se impide la natalidad". (6)

-
- (5) CABANELLAS Guillermo, Diccionario Jurídico, Ed. Porrúa, México, D. F., 1968.
(6) SANCHEZ SANCHEZ Oscar, Biología, Segundo Curso p. 272, Ed. Herrero, México, D. F., 1974.

Estos medios son:

Métodos fisiológicos.- Son los que se relacionan con el funcionamiento normal del organismo en tal forma que evitan la concepción.

Métodos Mecánicos.- Son objetos que se emplean con el mismo propósito.

Procedimientos Químicos.- Son tabletas, jaleas, cremas, polvos, espumas, etc... que también se usan para evitar la fecundación.

Inhibidores de la Concepción.- Son cuerpos extraños que se introducen en la cavidad uterina y se ha comprobado que estos cuerpos impiden la nidación del óvulo fecundado. También puede emplearse la práctica quirúrgica en los órganos reproductivos.

En todos estos procedimientos, se debe tomar en cuenta la orientación del médico, pues utilizando el medio más adecuado, no habrá necesidad de provocar el aborto que aparte de acabar con la vida de un nuevo ser, pone en peligro la vida de la madre. Además, se ha observado que espaciando los nacimientos, se preserva la-

salud de ésta y se asegura el bienestar del hogar.

El anticoncepcionismo puede definirse simplemente "Como la tentativa deliberada de la concepción". Sin embargo, la facilidad de descripción no necesariamente da por resultado la aplicación efectiva. Los embarazos indeseados siguen apareciendo en todos los sectores de nuestra sociedad con frecuencia alarmantes. (7)

La anticoncepción es ciertamente preferible al aborto. Pero los métodos disponibles de anticoncepción no son universalmente aceptables.

Por lo tanto el modo de impedir un embarazo no deseado es mediante la anticoncepción.

Por nuestra parte consideramos que la anticoncepción es la actitud de los padres evitando los problemas relacionados con embarazos e hijos no deseados. La pareja debe decidir el número de hijos que desea genuinamente en base a sus posibilidades económicas, emocionales y educativas; y tomando en cuenta las condiciones socioculturales y económicas del país.

(7) BENDER J. Stephen y FELLERS Stanford, Métodos Anticonceptivos, p. 1, Ed. Edutex, S.A. México, D.F., 1973.

1.1. LA REPRODUCCION.

Primeramente, hablaremos de los aspectos fisiológicos de la concepción, que, desde el punto de vista -- tanto masculino como femenino, contribuirán posteriormente a lograr una mayor apreciación del concepto del anticoncepcionismo.

Se entiende por Espermatogénesis lo siguiente:

"Las gametas masculinas o espermatozoides, se producen en las glándulas reproductoras o testículos. Estos órganos difieren de estructura en las distintas especies de animales, pero el proceso de formación de gametas es semejante". (8)

Los espermatozoides o células sexuales masculinas, se forman dentro de los tubos seminíferos que están en el interior de los testículos, como se dijo antes, y -- son el resultado de una serie de transformaciones celulares.

En el endotelio de los túbulos se acomodan células de sertoli o de sostén, y tres capas de células medianas llamadas espermatogonias; éstas crecen y al madurar se llaman espermatocitos primarios que se caracterizan--

(8) SANCHEZ SANCHEZ Oscar. Ob. cit., p. 272.

por presentar 46 cromosomas en el núcleo; los espermatozoides primarios se dividen resultando los espermatozoides secundarios, de los que surgen las espermatidas que presentan 23 cromosomas de los cuales 22 se llaman autosómicos y uno se llama sexual.

Las células espermatidas se transforman en espermatozoides, pero para ello se ha observado un fenómeno que consiste en la unión de la célula de sertoli con la espermatida y en esa unión la célula de sertoli proporciona a la espermatida materias tróficas o nutritivas que son las que producen cambios que dan origen al proceso de desarrollo del espermatozoide.

Algo semejante ocurre también en la maduración del óvulo o célula femenina.

En el desarrollo evolutivo del espermatozoide hay aparte del protoplasma y el núcleo, las células espermatidas, poseen dos centrosomas, uno interno y otro externo.

El centrosoma externo sufre un cambio muy notorio y se transforma en un filamento alargado en forma de cola.

El núcleo sufre una transformación para originar la cabeza de forma cilíndrocónica, característica en el es-

permatozoide, y el centrosoma interno, localizado entre el núcleo y la cola, también sufre cambios y pasa de la forma esférica a la de un disco que se acerca hasta el núcleo y éste se desplaza casi hasta la membrana celular.

Del centrosoma exterior se desprende un anillo que se dirige hacia el centrosoma interno que está unido al núcleo y queda un anillo terminal.

El anillo terminal se acomoda en el polo opuesto y en el protoplasma que se forma una espiral alrededor del filamento y es así como quedan constituidos todos los elementos formativos del espermatozoide.

La maduración y función del espermatozoide empieza hasta que el espermatozoide alcanza sus dimensiones y es cuando se expulsa del conducto seminífero hacia el epidídimo, en donde después de ser almacenado 18 horas, alcanza su plena madurez desarrollando toda capacidad fecundante.

Aparte del epidídimo, también puede almacenarse en el conducto deferente y en la ampolla del mismo y en estas partes puede permanecer hasta 42 días sin perder su fertilidad, pero se encuentra inmóvil y se cree que es a consecuencia de su propio metabolismo, pues al segregarse el dióxido de carbono, éste se combina con el líquido en donde se encuentra, tornándose un medio ácido que inhibe

su actividad. Pero cuando penetra en las vías genitales femeninas, la cola empieza a moverse logrando su desplazamiento.

El espermatozoide recibe otros nombres, como son - espermio, filamento sexual, espermatozoo, etc...; como hemos dicho es la célula sexual masculina; mide de 10 a 60 micras, por lo que es microscópico y constituye el elemento esencial del semen.

"Los espermatozoides son células tan pequeñas que miden de $1/50,000$ a $1/60,000$ de milímetro y están constituidos de tres partes: una cabeza alargada y puntiaguda, un cuerpo y una cola desproporcionadamente larga que está en rápido y constante movimiento. El número de espermatozoides contenidos en cada testículo es incalculable. Cada eyacuación contiene de 400 a 700 millones de ellos. A distinción de la mujer que nace ya con un número determinado en óvulos, el hombre no tiene límites en su constante producir de espermatozoides".(9)

Las partes que lo forman, son: cabeza, cuerpo y cola.

La cabeza.- Es la parte anterior del segmento, es
(9) MARTINEZ ROARO Marcela, Ob. cit., p. 7.

La cabeza.- Es la parte anterior del segmento, está formada por una masa cromática o núcleo que está envuelta por una membrana que forma una estructura en la parte anterior en forma de vaina, llamada capuchón cefálico o acrosoma y se supone que actúa en la perforación de la membrana del óvulo al explotar y liberarse la hialuronidasa que es la enzima que abre paso para que el espermatozoide penetre al óvulo en el momento de la fecundación.

Cuerpo.- Está separado, a veces, de la cabeza por un estrechamiento llamado cuello. En la pieza intermedia se encuentran los centrosomas y el filamento espiral.

Cola.- Es el filamento terminal desnudo por carecer de vaina.

Ahora hablaremos de los aspectos fisiológicos de la concepción desde el punto de vista femenino, de aquí la necesidad de dar la siguiente definición.

Ovogénesis "Los óvulos o gametas femeninas, se originan en las glándulas reproductoras u ovarios".

(10).

En ambos procesos, espermatogénesis y ovogénesis el punto de partida es una célula indiferenciada llamada -- respectivamente espermatogonia y ovogonia.

Los órganos del aparato reproductor femenino son -- ovarios, trompas de Falopio, útero o matriz y vagina.

Los ovarios están localizados uno a cada lado de la región pélvica o parte baja del vientre de la mujer y de bajo de los pabellones de las trompas de Falopio; son -- dos glándulas de forma oval parecidas a una almendra -- grande, miden de 3 a 4 cm. de largo y son órganos de color rosado grisáceo.

Cada ovario está situado en el pliegue medio del ligamento ancho, por detrás de los oviductos y debajo de -- ellos.

Los extremos internos de los ovarios se unen con el útero mediante el ligamento uteroovárico, por debajo y -- detrás de la inserción de la trompa. Están constituidos por una parte cortical o albugínea o sea un tejido blanco destinado al desarrollo de los óvulos y a la secre-- ción de las hormonas y está revestido de un epitelio germinativo que recibe vasos sanguíneos mediante el tejido-- conectivo biliar.

De las hormonas que produce el ovario, se conocen dos: la folicular también llamada estrona o estradiol y la del cuerpo amarillo que en ocasiones se le dá el nombre de progesterona o progestina.

Ovulo.- Llamado también macrogameto, tiene forma redondeada u ovoidea, es 50,000 veces más grande que la célula reproductora masculina, tiene abundante protoplasma y es rico en substancias nutritivas que forman el vitelo o deutoplasma y sirve para la nutrición del embrión al efectuarse la fecundación.

Una niña, al nacer, ya guarda en sus ovarios la provisión de ovarios no desarrollados o primordiales se calculan 500,000 necesarios para la vida, pero sólo habrán de necesitarse de 400 a 500 durante los años en que la mujer es apta para concebir, el resto degenera y sólo quedan unos cuantos en la menopausia.

Los óvulos sólo se aprecian con el auxilio del microscopio y son las células reproductoras femeninas que al unirse con la masculina, da lugar a la formación del cigoto o célula huevo que dará origen a un nuevo ser.

Ovulación.- Los óvulos o células sexuales femeninas están envueltas en unos sacos llamados folículos de - -

Graaf, estos sacos se encuentran en distintos períodos de desarrollo dentro del ovario. Al madurar uno de estos sacos, deja en libertad al óvulo.

Días.- Este proceso recibe el nombre de ovulación y se registra cada 28 días.

Por regla general, una vez libre el óvulo, es atrapado por las franjas que se encuentran en los extremos de las trompas de Falopio.

Trompas de Falopio.- Otro nombre que reciben es el de oviductos y son tubos que se extienden del útero a los ovarios. En la mujer desarrollada miden de 10 a 13 cms. de longitud y 2 de diámetro, terminan en una extremidad en forma de trompeta franjeada.

Por ellas pasan los óvulos que vienen del ovario para llegar al útero, pues presentan pestañas vibrátiles o cilios que hacen el desplazamiento del óvulo en su recorrido hacia el útero.

Utero o matriz.- Es un órgano hueco del aparato genital femenino. Tiene forma periforme o de cono truncado con el vértice hacia abajo, mide de 7 a 8 cms. de largo por 5 de ancho y 2.5 cms. de espesor; está aplano de delante hacia atrás y formado por tejido muscular

de fibra lisa, fuerte y elástica, que puede aumentar --- hasta 200 veces su tamaño en la gestación o sea cuando se desarrolla el ser, pues en este órgano se realiza.

La cavidad interna del útero, es de forma triangular y está revestida por una membrana mucosa, adherida a la capa muscular.

El útero está situado entre la vejiga y el recto y se divide en dos partes principalmente, la superior llamada cuerpo y la inferior que recibe el nombre de cuello o cervix que abre la vagina.

La vagina.- Es un conducto situado también entre la vejiga y el recto, constituido de tejido muscular liso y cubierto con una membrana mucosa, semejante al endometrio es muy dilatable. La vagina recibe al órgano copulador masculino o pene en el acto sexual y por ella pasa el nuevo ser en el momento del nacimiento.

En la parte distal de la vagina, se encuentra una membrana de tejido mucoso llamado himen, éste tiene un orificio pequeño acondicionado para la salida del flujo menstrual. El himen se rompe al efectuarse el primer acto sexual.

1.2. LA REPRODUCCION DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO.

Al respecto, es abundante la literatura médica, así como las estadísticas criminales, que sostienen el criterio de que los enfermos no deben reproducirse; por lo demás, basta tener sentido común para apreciar la inconveniencia de que se multipliquen aquellos individuos que puedan transmitir caracteres hereditarios.

El Código Penal opina al respecto lo siguiente en sus artículos:

Art. 329.- "Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

Art. 330.- "Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión".

Art. 331.- "Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejer

cicio de su profesión".

Art. 332.- "Se le impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure un aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias;

I. Que no tenga mala fama;

II. Que haya logrado ocultar su embarazo, y

III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Art. 333.- "No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación".

Art. 334.- "No se aplicará sanción; cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora". (11).

(11) Código Penal para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, S.A. p. 105, México, D. F. 1978.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice lo siguiente:

Art. 4o.- "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho de manera libre -- responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos". (12)

El Código Civil para el Distrito Federal establece:

Art. 162.- "Los cónyuges están obligados a -- contribuir cada uno por su parte a los fines del - matrimonio y a socorrerse mutuamente.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges". (13)

El Código Sanitario nos señala:

-
- (12) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 7, Ed. Librería Teocalli. México, D. F. 1981.
- (13) Código Civil para el Distrito Federal, p. 75.

Art. 33.- "En los programas de promoción de la salud que formule la Secretaría de Salubridad y - - Asistencia, dará atención preferente a la educación para la salud de la población, con el fin de crear y mantener en ella hábitos que beneficien la salud individual y colectiva".

Art. 34.- "La Secretaría de Salubridad y Asistencia en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, formulará programas educativos populares para la prevención de enfermedades, asistencia médica, rehabilitación, especialmente en lo referente a salud materno infantil, salud mental, mejoramiento del ambiente, nutrición, accidentes y responsabilidad y planificación familiar, atendiendo a -- principios científicos y éticos".

Art. 35.- "A fin de lograr el propósito señalado en el artículo 33, la Secretaría de Salubridad y Asistencia en coordinación con la Secretaría de Educación Pública en su caso, deberá:

I. Realizar investigaciones en el campo de la educación para la salud;

II. Fijar las normas generales para impartir - la educación higiénica;

III. Promover e impartir adiestramiento al personal encargado de la educación higiénica;

IV. Asesorar en materia de información, vigilar y supervisar sobre la propaganda y educación para la salud, que se impartan por instituciones públicas y particulares.

V. Preparar programas específicos de educación popular para la salud y proporcionar el material educativo adecuado.

VI. Coordinar sus actividades con las de los demás integrantes del sector público federal y las instituciones de los sectores social y privado, interesadas en impartir educación para la salud, y

VII. Efectuar las demás tareas que estime convenientes en materia de educación popular para la salud.

Art. 36.- "El material publicitario comercial que se refiera a la salud, a la curación de las enfermedades, al ejercicio de las disciplinas para la salud, así como al uso de los productos a que se refiere el título undécimo, deberá enviarse a la Secretaría de Salubridad y Asistencia para su autorización.

Quedan sujetos a este control todos los materiales de propaganda incluyendo los empleados para demostraciones objetivas, exhibiciones y exposiciones, cualquiera que sea el procedimiento utilizado para su difusión.

Art. 37.- "La Secretaría de Salubridad y Asistencia, no autorizará la publicación o propaganda que desvirtúe o contraríe las disposiciones que se dicten sobre educación sanitaria, sugiera al público prácticas abortivas, el uso de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas o que en general --atente contra la salud.

La publicidad o propaganda de las bebidas alcohólicas y del tabaco, se ajustará a lo autorizado por la propia Secretaría en los términos de este Código y sus reglamentos. (14).

Creemos que, por la propia diferenciación de los sexos, los seres humanos tienen derecho a unirse y a procrear, esto es a casarse y a fundar una familia, correspondiendo primaria y fundamentalmente a los esposos la decisión de planificarla.

(14) Código Sanitario, p. 15, 16, Ed. Porrúa. México, D.F. 1982.

La Comisión de Desarrollo Social de la ONU re-
dactó: "Que cada familia posee el derecho, dentro -
de la estructura de las normas demográficas naciona-
les, al conocimiento y los medios para decidir el -
número y espaciamento de los hijos". (15)

1.3. LA CONCEPCION DESDE EL PUNTO DE VISTA BIOLOGICO Y DEL DERECHO.

Como ya hemos dicho anteriormente la unión biológi-
ca que se produce entre el espermatozoide y el óvulo en-
el interior de la trompa de falopio femenina, se denomi-
na fecundación. En un sentido más amplio, la concepción
abarca todo lo referente a esa unión y a los cambios con-
juntos que conducen al desarrollo, en el útero, del óvu-
lo fecundado, con cuya implantación en dicho órgano co-
mienza precisamente el período llamado embarazo.

Cuando el hombre eyacula su semen en el vientre de-
la mujer, los 500 millones de células espermáticas co-
mienza a nadar en todas direcciones. Millones de éstos
llegan al útero por mero azar. Algunos entran a través-
de las trompas que conducen hacia el ovario de la mujer.
Por azar también, algunos se trasladarán hacia arriba, a

(15) Proyecto citado en IPP NEWS Núm. 170, correspon-
diente al mes de abril de 1963. Londres.

través del conducto.

Los espermatozoides pueden permanecer vivos dentro del cuerpo de la mujer por dos o tres días. Luego mueren y desaparecen. En condiciones normales el óvulo de la mujer puede vivir entre 12 y 24 horas. Si el óvulo vivo se mueve hacia abajo a través de la trompa, pueden alcanzar algunos espermatozoides que vienen ascendiendo. Cuando ocurre esto, los espermatozoides lo rodean, pero sólo uno penetra al óvulo. Después la pared del óvulo se endurece y los otros no podrán penetrar.

Cuando uno penetra en el óvulo de la manera señalada, se dice que el óvulo ha sido fertilizado. Comienza una nueva vida y el huevo fertilizado de inmediato comienza a crecer. Se mueve a través de la trompa y llega al útero. La nueva vida, denominada embrión, se aloja en el forro del útero. Allí seguirá creciendo por nueve meses. La mujer cesa de menstruar hasta después de que el bebé ha nacido, debido a que el revestimiento extra del útero se necesita ahora.

Como advierte una mujer que va a tener un bebé, -- que está embarazada?. El primer síntoma es que "pierde la regla", es decir, no menstrúa. Si ha tenido contacto sexual y pierde su regla, esto podría significar que

espera un bebé. Pero desde luego, hay otras razones por las cuales se pierde la menstruación y, por otra parte, no es raro que ésta se retrase, de manera que la mujer espera una o dos semanas para ver si llega.

Si transcurrido ese tiempo, la menstruación no ocurre, la mujer querrá saber con seguridad si espera o no un bebé. En tal caso va a ver al médico. El organismo de la mujer presenta una serie de pequeños síntomas si la mujer está embarazada. El doctor reconocerá esos síntomas al practicar el examen. Hay también una serie de pruebas especiales que puede hacer el doctor, como por ejemplo la medición de los cambios en la orina de la mujer. Estas pruebas indicarán al doctor si está embarazada o no.

Hay otros síntomas de embarazo que se presentan más tarde. Los senos crecen y la mujer puede tener mareos y náuseas, especialmente por las mañanas.

Durante todo el tiempo del embarazo, los ovarios no envían nuevos óvulos. De este modo, si la mujer tiene contacto sexual en esa época no se producirán nuevos bebés. Ordinariamente no hay ningún impedimento desde el punto de vista de la salud para que la mujer tenga contacto sexual mientras está embarazada.

Generalmente se requieren 266 días para que el bebé se desarrolle en el vientre de su madre. Al principio, la nueva vida no parece un niño. Al mes por -- ejemplo, el embrión puede medir solamente 8 mm.

A los cuatro meses el embrión ya mide 5 ó 7 cm., -- pesa unos 150 gramos. Para entonces comienza a desarro-- llar sus huesos, y sus brazos y piernas pueden moverse. Con frecuencia, la madre comienza a sentir que el bebé-- se mueve dentro de ella. Ahora se le llama feto, no em-- brión.

A los nueve meses es ya un bebé. Pesará ya de 3 a 3 1/2 kilos, aunque puede pesar sólo 2 kilos y medio, o tanto como cinco kilos. Al principio era únicamente -- una célula; ahora está constituido por dos mil millones de células. Ya está listo para nacer.

Algunas veces los bebés nacen antes de los nueve-- meses. A éstos se les llama prematuros. Los que nacen después de los seis meses tienen buenas posibilidades -- de sobrevivir si se les da un cuidado especial en el -- hospital. Se les coloca en un lugar cálido y protegido, en una cuna cerrada especial llamada incubadora. Cual-- quier bebé que pese menos de 2 kilos se considerará pre-- maturo.

Hay muchos casos en que el embrión o el feto son ex pulsados del útero mucho tiempo antes de que alcancen -- una etapa en que pueden sobrevivir. A esto se le llama- aborto. Alrededor de uno de cada cuatro embarazos termi na en aborto.

Algunas gentes dicen que el bebé crece dentro del -- abdomen de su madre, pero no hay que confundirlo con el -- estómago. El bebé no está dentro del estómago sino en -- el útero. Y es el útero el que crece. El útero es un -- órgano completamente separado del estómago enfrente y -- abajo de él.

Sin embargo, conforme crece el bebé, la vejiga, el -- estómago y todos los órganos que se encuentran en el ab- domen son presionados. Por consiguiente, la mujer nece- sita orinar con mayor frecuencia durante el embarazo.

La mujer que espera un bebé debe recibir atención y consejo de un médico. Es muy importante para la madre y el niño, que ella reciba cuidados médicos tan pronto co- mo sabe que está embarazada.

Ya hay muchos lugares con centros de salud, clíni- cas y hospitales donde la mujer recibe atención médica -- (atención pre-natal en este caso) gratuitamente.

La Concepción desde el punto de vista del Derecho.

Los métodos anticonceptivos han ratificado al hombre y a la mujer el derecho a ejercer su actividad sexual libremente sin preocuparse por su consecuencia engendradora. Pero a la vez han también confirmado y aumentado en ellos la obligación de evitar la concepción, cuando ésta se vea amenazada por circunstancias que pueden afectar eugénicamente al feto y/o posteriormente al niño nacido. Estamos refiriéndonos concretamente al padre y a la madre que en estados habituales de drogadicción o ebriedad o que padeciendo alguna de las enfermedades fácilmente transmisibles, realizan el coito con pleno conocimiento de su posible consecuencia, sin tomar la más leve precaución para prevenir la concepción, manifestando con tal actitud una absoluta irresponsabilidad en cuanto a su paternidad.

La decisión de engendrar un hijo, es un derecho reconocido y garantizado por el artículo 4° Constitucional, pero condicionado su ejercicio a hacerlo libre, informado y RESPONSABLE. Si se viola este último presupuesto, debería caerse en una hipótesis penal como cuando con lujo y derroche de irresponsabilidad y con indi-

ferencia y hasta desprecio por la vida humana se engendra un nuevo ser con conocimiento de los padecimientos que se le transmitirán. Lamentablemente no sólo el derecho penal no tutela bajo este aspecto la vida, sino - que tampoco el derecho civil lo toma en cuenta.

1.4. LA ANTICONCEPCION.

Como en cualquier campo de la medicina, las medidas preventivas son fundamentales. Evidentemente que - sería preferible prevenir un embarazo no deseado a tener que tratar los problemas relacionados con poner fin al embarazo.

"La anticoncepción es ciertamente preferible el aborto. Pero los métodos disponibles de anticoncepción no son universalmente aceptables. Además, existen aquellos que creen que ciertos anticonceptivos químicos, la píldora de control de la natalidad, por ejemplo son dañinos para la mujer.

El modo de impedir un embarazo no deseado es mediante la anticoncepción. De surgir un embarazo no deseado a causa de una falla mecánica o humana, sin embargo, el momento de impedir un nacimiento -

no deseado es el aborto. Por el momento, al menos, el aborto debe ser considerado como un mero adjunto del control de la natalidad". (16)

Aunque el número de hijos que una familia tiene, - depende de una serie de factores, el más prevaleciente - suele ser la función de los niños como ventaja económica. En las culturas en las que los niños contribuyen a aumentar el ingreso familiar y a garantizar el cuidado y sostenimiento de los padres, el control de la natalidad no es bien aceptado. El deseo de tener numerosas - familias disminuye en las sociedades más industrializadas en las que los padres deben asumir la responsabilidad de la educación de los hijos, y el cuidado de los - ancianos es un asunto que trasciende la esfera familiar. Los programas de planeación familiar a los que se ha da do gran publicidad serán aceptados generalmente por las personas motivadas por los factores económicos que se - acaban de mencionar.

En los lugares en que las familias numerosas constituyen la costumbre social o religiosa, la adopción de

(16) HENDIN David, Todo lo que Usted Necesita Saber Sobre el Embarazo y el Aborto, p. 25. Ed. Fiesta Publishing Corp., New York, Marzo, 1971.

programas de planeación familiar será más lenta. Suele ocurrir que las familias tienden a adoptar las actitudes sobre el número de hijos y costumbres de planeación familiar que prevalecen en el país donde residen. Entre las muchas tribus africanas se considera sumamente importante contar con familias numerosas, y hay la creencia de que tener niños, aunque no se les pueda alimentar bien, es más importante que contar con las riquezas materiales. Cuando estos individuos emigran a los centros urbanos, sus opiniones cambian y suelen adoptar las costumbres de la sociedad urbana. Igualmente es interesante el efecto que ejerce la religión sobre el tamaño de la familia y la planificación familiar en diferentes países. En las naciones industrializadas como los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, los católicos desean familias con el mismo número de miembros, o ligeramente más numerosas que las familias de los ciudadanos no católicos. En estos países se demostró que más de dos terceras partes de las parejas católicas recurrían a métodos anticonceptivos no aprobados por la iglesia.

En los países en vías de desarrollo en donde los índices de natalidad son más elevados, las familias católicas son también las que suelen tener mayor número -

de hijos en sus respectivas regiones.

Para que los métodos anticonceptivos sean ampliamente aceptados, éstos deben ser seguros, efectivos, estéticos, y lo ideal es que no estén asociados con el acto sexual en sí, o que por lo menos no interfieran con éste. Posteriormente se hicieron unas estadísticas en las que se demostró que en los países desarrollados empleaban -- más comúnmente el método del diafragma con jalea y el -- condón o preservativo. Entre los católicos el ritmo era el método más popular.

Con el surgimiento de anticonceptivos orales y dispositivos intrauterinos las pautas de empleo cambiaron y estos dos métodos reemplazaron al diafragma y al preservativo como los más populares. Los anticonceptivos orales y dispositivos intrauterinos son también los dos tipos básicos de la mayoría de los programas de planeación familiar introducidos en los países subdesarrollados.

La American Public Health Association ha apoyado un informe que trata de la amenaza que representa para la salud, la nutrición y el nivel de vida de un crecimiento no restringido de la población. Este informe termina -- así:

"Por lo tanto la American Public Health Association cree que:

Las organizaciones de salud pública prestarán atención creciente en todos los niveles de gobierno a la repercusión del cambio de población sobre la salud...

Programas públicos y privados relativo al crecimiento de la población y al número de miembros de la familia serán parte integrante del programa de salud, y constarán de asistencia médica y de servicios aceptables a los individuos a los que afecta.

Se dará libertad completa a todos los grupos de población para que elijan y usen aquellos métodos de limitación numérica de la familia que estén de acuerdo con las religiones y costumbres de los individuos implicados". (17)

(17) HELLMAN M. Louis y PRITCHARD A. Jack, *Obstetricia*, p. 951, Ed. Salvat, México, D. F. 1979.

1.4.1. Diferentes Formas y Métodos de la Anticoncepción.

Los métodos de planificación no son novedad de la última década; ya desde siglos pasados se mencionaban algunos de éstos en los libros sagrados de algunas culturas. En el curso de los siglos ya se practicaban varios métodos que siguen funcionando, son pequeñas variantes para un uso más eficiente, pues el deseo de limitar el número de la familia es tan viejo como la humanidad, y probablemente las familias antiguas tenían entre otros motivos los mismos que muchos matrimonios de hoy; el de liberarse de las molestias producidas por cada embarazo, y la tarea de alimentar y cuidar adecuadamente al nuevo hijo de cada año.

Hoy en día existen más de diez métodos anticonceptivos para la planificación familiar, todos presentan ventajas y desventajas; se diferencian en el grado de eficacia que pueden ofrecer contra un embarazo no deseado; cada uno de ellos puede ser útil para alguna pareja e inútil para otras, pero se encuentran a disposición de cualquier matrimonio que desee limitar el número de la familia.

A continuación se explicarán los métodos anticonceptivos que se emplean en nuestros días para regular la concepción.

EL RITMO

Este método fue divulgado científicamente por el japonés Ogino, y separadamente por el austriaco Knaus en 1920. La eficacia anticonceptiva de este método, radica en copular únicamente en los días en que la mujer no es apta para ser fecundada.

Tal método no es muy seguro, a causa de la irregularidad que se presenta a veces, el ciclo menstrual de la mujer; además que no siempre se observa, debido a las urgencias sexuales, principalmente.

EL COITUS INTERRUPTUS

Ya se habla de este procedimiento en la Biblia, a propósito de Onán, quien, por no observar la Ley del Levirato, en virtud de la cual debía fecundar a su cuñada, que quedó viuda sin descendencia de su marido, fue castigado con la muerte por el Señor. Según dicen los reaccionistas de criterio peculiarmente cerrado.

El coitus interruptus consiste en la retirada del varón, precisamente cuando ha de ocurrir la emisión seminal, para que ésta tenga lugar fuera del vaso idóneo, evitándose así la fecundación en un buen número de casos.

Este método no es muy seguro, y tiene el inconveniente de impedir la satisfacción de la mujer.

PRESERVATIVO MASCULINO

Se atribuye su intervención a Falopio, en el siglo XVI. Desde entonces ha venido perfeccionándose, y actualmente se fabrica en grandes cantidades. Están hechos de látex.

El preservativo consiste en una especie de funda fina, resistente y elástica con la que queda cubierto el pene en erección, antes de introducirlo en la vagina de la mujer. De esta forma, al producirse la eyacuación, el semen queda retenido por completo dentro de la funda, con lo que se evita la posibilidad de que los espermatozoos alcancen el útero de la mujer y puedan llegar a fecundar al óvulo.

Su empleo es muy sencillo, y el margen de eficacia es grande.

EL DIAFRAGMA VAGINAL

Un diafragma es un capuchón de hule que la mujer coloca en el interior de su vagina antes de tener con-

tacto sexual. El diafragma mide entre 5 y 10 cm.

Evita que los espermatozoides entren al cérvix. - Debe usarse junto con alguna jalea espermicida. La mujer debe dejarse el diafragma por lo menos seis horas - después del coito, ya que algunos espermatozoides pueden permanecer vivos durante ese período. El diafragma no debe dejarse dentro por más de un día.

El tamaño del diafragma debe ser determinado por - un médico, quien podrá extender la receta para adquirir lo. Desde luego, es igualmente posible obtener la receta en un hospital o centro de salud pública.

Si el diafragma no tiene el tamaño correcto, no -- servirá. Después de que una mujer ha tenido un bebé, - el tamaño de la vagina puede cambiar de manera que hay que consultar al médico acerca de un nuevo diafragma. - Aun el hecho de tener contacto sexual repetidas veces - puede cambiar el tamaño de la vagina, así que quizá sea necesario un nuevo ajuste.

DISPOSITIVO INTRAUTERINO

Se trata de un pequeño objeto de plástico o alam-bre que el médico coloca dentro del útero de la mujer.

Este aparato tiene varias formas: anillos, asas, -
espirales, etc. El aparato intrauterino no se saca después
del coito. Permanece dentro del útero tanto tiempo
como la mujer desee evitar el embarazo. Los médicos
no están seguros de la manera en que funciona el aparato
intrauterino, pero probablemente evita que el óvulo-
fertilizado se implante en la pared del útero. Por consi
guiente, no se puede desarrollar un bebé de ese óvulo.
Quizás es posible que el dispositivo evite que los es--
permatozoides fertilicen el óvulo.

El dispositivo intrauterino es barato y fácil de -
usar. Sin embargo, debe ser colocado por un médico. Algu
nas veces, la mujer no se siente bien después de que-
se le ha colocado y quizás quiera consultar un médico o
una enfermera. Hay diferentes tamaños del pequeño aparato,
dado que el tamaño del útero varía en diferentes-
mujeres. Algunas veces, no se ajustan bien, y hay que-
cambiarlos por otros de diferente tamaño.

A los médicos no les gusta mucho colocar dispositivo
intrauterinos a mujeres que no han tenido bebés de-
bido a que su útero no se ha distendido y es difícil --
ajustar el dispositivo. Sin embargo, es un buen método
de control para las mujeres que ya han tenido hijos, --
porque una vez que se les coloca en el útero no tendrán
más dificultades.

Ordinariamente el aparato intrauterino tiene una pequeña hebra que la mujer puede tocar para estar segura de que está en su lugar. Conviene también que el médico lo revise de vez en cuando. Si la mujer decide -- que quiere tener un bebé, debe ir con el médico para -- que le extraiga el aparato intrauterino.

LA PILDORA

Con este nombre se conoce generalmente al onovulatorio, producido por los doctores G. Pincus y J. Rock, -- quienes, tras largas investigaciones de años, pudieron -- finalmente, en 1955 producir el anticonceptivo más popular y efectivo que hasta hoy consumen las mujeres.

Este anticonceptivo está fabricado a base de estrógenos que accionan, en el cuerpo de la mujer, ciertos -- mecanismos hormonales que impiden la ovulación.

Las píldoras anticonceptivas evitan que los óvulos salgan de los ovarios. Así no se puede concebir un niño. Las píldoras deben usarse de la manera en que se -- recomiendan, o de otro modo no tendrán efecto.

La mujer las toma diariamente durante 20 ó 21 días. Luego deja de tomarlas y pronto comienza a menstruar. -- Después de una semana las vuelve a tomar por 20 o 21 --

días. Esta secuencia deberá seguirse cada mes. Es la única manera en que el sistema de la píldora funcionará bien. Si se toman sólo 2 ó 3 píldoras de vez en cuando no se evitarán los niños. Las píldoras tampoco son - - efectivas si ya se ha concebido al bebé.

Generalmente, la píldora es efectiva en un cien -- por ciento.

PRODUCTOS QUIMICOS

Existen muchas cremas, jaleas, espumas y tabletas-espumosas que la mujer puede ponerse dentro de la vagina para matar los espermatozoides del hombre o para bloquear su entrada.

Estos productos deben usarse cada vez que la pareja tiene contacto sexual, y en cada ocasión hay que - - aplicarlos una hora antes del coito. La mayor parte de estos productos no requieren de receta médica para su consumo en las farmacias. Algunos de estos productos son efectivos. Conviene usarlos siempre conforme a las instrucciones de su empaque.

Hay que recordar, sin embargo, que el mejor de estos productos no es tan efectivo para el control de la-

fertilidad como los preservativos, la píldora, los diaframas y los dispositivos intrauterinos.

ESTERILIZACION

El método involucra una operación del hombre o de la mujer. Para el hombre es simple y sin dolor. Puede hacerse inclusive en el consultorio. El médico hace una incisión en la parte superior del escroto y luego liga los tubos llamados conductos deferentes enseguida corta 2.5 cm. de cada conducto.

Después de esto, no habrá paso de los espermatozoides de los testículos hacia el pene.

Para una mujer, la esterilización es semejante. El médico liga y corta las trompas de falopio, de tal manera que los óvulos no puedan pasar a través de ellas ni los espermatozoides puedan pasar hacia arriba. Esta no es una operación difícil, especialmente si la mujer ya ha tenido bebés. Pero debe hacerse en un hospital.

La esterilización es un excelente método de control de la fertilidad, pero únicamente si la pareja no desea niños, porque la operación es casi siempre permanente. Sólo se necesita esterilizar a uno de los espo-

sos, no a ambos. Ambos podrán disfrutar de los placeres del sexo tanto o más que antes de la operación, ya que no le temerán al embarazo.

ABSTINENCIA

Este método significa simplemente que la pareja se abstiene del contacto sexual. También que debe encontrar otras maneras para expresarse su amor. Mucha gente cree que la abstinencia debe ser la única manera empleada por personas no casadas.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONTROL DE NATALIDAD

- 2.1. MEXICO PRECORTESIANO
- 2.2. GRECIA
- 2.3. ROMA
- 2.4. LA BIBLIA
- 2.5. EL DERECHO CANONICO

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONTROL DE
NATALIDAD.

2.1. MEXICO PRECORTESIANO

"Los primeros anales conocidos de técnicas - - abortivas se remontan tres mil años antes de Cristo, según aparecen en los registros reales de la China. Otra técnica, similar tanto a la anticoncepción como al aborto, es la mencionada en un papiro egipcio de 1550 A.C." (18)

Como la mayor parte de las ideas que aparecen muy - nuevas, el control de la natalidad es en realidad algo - muy viejo.

Las tribus primitivas que aún existen, a pesar de - haber vivido aisladas del progreso de la civilización y - no saber nada de los escritos egipcios u orientales, y -

(18) HENDIN David, Todo lo que Usted Necesita Saber - Sobre el Embarazo y el Aborto, p. 9, Ed. Fiesta - Publishing Corp, Miami, Florida, 1973.

mucho menos de la ciencia o la medicina moderna, poseen sus propios métodos. Lo más probable es que éstos se han transmitido oralmente, sin cambios sustanciales de generación en generación, desde los orígenes del hombre.

El empeño en limitar el tamaño de la familia parece ser tan antiguo como la humanidad. La búsqueda de métodos eficaces ha surgido espontáneamente en casi todos los rincones del mundo y ha continuado sin cesar a través de los siglos.

Se presume que los primeros hombres y mujeres que practicaron el control de la natalidad tenían el mismo motivo que muchos matrimonios de hoy, querían liberarse de las molestias de todo orden producidas por el embarazo y de la carga de alimentar y cuidar adecuadamente un nuevo bebé cada año. Pero es interesante ver que muy pronto se consideró el control de la natalidad como una decidida política social que debía emplearse en beneficio de la sociedad entera.

Los primeros métodos para limitar la natalidad -- eran primitivos y poco eficaces, como lo son aún en las regiones del mundo donde no han llegado todavía los conocimientos médicos modernos.

Hubo, se puede suponer un largo período en la historia humana, en que nadie abrigaba la menor idea de -- por que nacía un niño. Aún en el mundo actual, hay gente que no ve ninguna relación entre la unión sexual y -- la natalidad; y en cierta época, esa ignorancia fue, -- sin duda, general. Un largo plazo separa los dos hechos; pasan nueve meses entre un acontecimiento y el -- otro. Durante esos nueve meses ocurren muchas cosas. -- El hombre primitivo podía fácilmente suponer que el bebé era resultado de algo que la mujer había comido o soñado; o de la influencia del sol o de la luna; o bien -- se había producido espontáneamente como el ciclo menstrual femenino en el cual parecía tener alguna relación.

"Los antropólogos han establecido que las tribus primitivas utilizaron métodos mágicos y racionales para la anticoncepción" (19).

Al principio, los niños se consideraban estrictamente como un fruto de la mujer. El papel desempeñado por el padre ni se reconocía. Era un espectador más o menos inocente, a cuya esposa le ocurrían de vez en --

(19) HIMES E. Norman, History Medical of Contraception, Baltimore 1936.

cuando cosas extrañas y misteriosas: la mujer primero -- engorda mucho y después daba a luz a una criatura. Al ser ella quien alumbraba, a ella se le aplicaron los -- primeros ensayos de control de la natalidad. Tal vez -- el primer método probado fue la oración; podemos supo-- ner que nuestros primeros antepasados, que no querían -- tener más hijos, rogaron a sus dioses y que fueron las-- mujeres quienes más rezaron. Más tarde, creyendo que -- algún espíritu entraba en el cuerpo e implantaba el ni-- ño, las mujeres se colgaron amuletos alrededor del cue-- llo o de la cintura para alejarlo. Otras veces se supo-- nía que para detener los enigmáticos cambios ocurridos-- en su cuerpo cuyo resultado era un hijo ingerían curio-- sas "medicinas".

La paternidad fue considerada como un deber sagra-- do, para los pueblos primitivos, según puede desprender-- se de sus religiones.

En la prehistoria se hizo uso de la reducción de -- la frecuencia del trato carnal, del coitus interruptus, de la castración, las obstrucciones vaginales, el abor-- to y el infanticidio.

En las culturas primitivas se improvisaban tapones vaginales con trapos, hojas o cualquier otra materia --

que se tenía al alcance de la mano; las mujeres se insertaban también una amplia vaina de legumbre a modo de rudimentario preservativo intravaginal.

"En el período Preclásico Inferior abundan -- también las "figuras de barro" hechas a mano, cuyos rasgos de la cara están señalados por incisiones o por pequeñas tiras o bolitas de barro superpuestas. Generalmente se trata de mujeres desnudas pero con la cara y el cuerpo pintados de rojo, y adornadas con orejeras, collares, ajorcas y turbantes. Es posible que representen el culto a la "fertilidad" o quizá a la "Diosa Madre". (20)

"En el Preclásico Medio y Superior con el aumento de la población se hacen necesarios los primeros servicios públicos, entre otros los cementerios y se produce un notable cambio y desarrollo en las artesanías". (21)

En el Horizonte Clásico sigue aumentando considerablemente la población.

(20) MIRANDA BASURTO Angel, La Evolución de México, p. 34, Ed. Herrero, México, D. F. 1974.

(21) ZENTELLA MAYER Arturo, Guía para las Lecciones Televisadas de Segunda Enseñanza. 1er. libro, p.185, 186, Ed. Porrúa, México, D. F. 1968.

Con la Cultura Olmeca quizá se realizaron sacrificios humanos y preferentemente las víctimas fueran niños o enanos. Todo lo sacrificado era divinizado.

En la Cultura Zapoteca lo que más sobresalió fueron las urnas funerarias, presentes en toda la historia de Monte Albán, eran vasos decorados con figuras humanas o en forma humana.

Para la Cultura Maya, el maíz era pensado como el alma del hombre, que los dioses le habían introducido en la carne después de crearlo. Los ritos, que se realizaban en fechas determinadas, comprendían ayunos, oraciones, ofrendas y mutilaciones, así como también sacrificios humanos. Los sacerdotes intervenían en todas las ocasiones importantes de la vida de los miembros de la comunidad.

En la Cultura Tolteca-chichimeca el sacrificio y el conflicto por el predominio, entre sacerdotes y militaristas, se manifestó claramente durante el gobierno de Ce Acatl Topilzin, este rey-sacerdote trató de imponer las normas teocráticas clásicas y las ideas humanitarias del dios Quetzalcóatl; en cambio, los guerreros, de espíritu chichimeca, trataron de sostener el culto a su sanguinaria deidad, Tezcatlipoca, que exigía sacrificios humanos.

Los Aztecas o Mexicas castigaban con la pena de -- muerte para la mujer que tomaba con que abortar y para-- quién le proporcionaba el abortivo. Hoy en día esta pe-- na nos parece exagerada, pues puede existir casos en -- los que el aborto esté justificado, y en tales situacio-- nes la comisión de delito no existe. Pero los indíge-- nas nahoas no entraban en consideraciones, aplicaban la pena de muerte. Tal vez, entre ellos no había distin-- ción conceptual entre el delito de homicidio y el de -- aborto. Y quizá se aplicaba la pena de muerte al que -- abortaba y al que hacía abortar por considerar que mata-- ban a un ente que luego había de ser un guerrero o si -- no una posibilidad de trabajo.

2.2. GRECIA

El aborto y el infanticidio fueron utilizados en -- Grecia para limitar la familia. Otros métodos que ha-- bía eran el de usar amuletos; pero los médicos emplea-- ron, con esa finalidad, anticonceptivos técnicos. (En-- tre los métodos mágicos puede citarse un dige fabricado con útero de leona o hígado de un gato. El diente de -- un niño, asimismo se consideró que poseía propiedades -- anticonceptivas).

Soranos de Efeso aportó una importantísima contribución a la anticoncepción fijando el periodo de esterilidad; aunque falló al establecer la fecha, ya que se aseveró que eran estériles los días subsiguientes a la menstruación, cuando sabemos, ahora que esos son, precisamente, los más fértiles.

En varios pasajes de la mitología helénica puede apreciarse fácilmente lo prolífico de las divinidades.

Durante la época clásica, la política demográfica se orientó en razón del interés de la comunidad, de la Ciudad-Estado, considerándose plausible toda intervención de las autoridades, conducente a garantizar la paz interior y el orden.

La predilección por la armonía y la estética, que se encuentra expresada en todas las manifestaciones de la cultura helénica, se proyectó también en la concepción de un Estado ideal, de tamaño conveniente y población adecuada.

En su República ideal, Platón concibe el establecimiento de un Estado armonioso y pacífico; y recomienda a las autoridades tomar todas las medidas necesarias -- respecto a la población, para que el Estado no fuera -- muy grande o muy pequeño, sino que su tamaño fuera la --

expresión de un justo medio.

En las leyes, Platón dice que 5040 es el número -- ideal de habitantes para la Ciudad-Estado, ya que tal cifra tiene como divisores a todas las cifras, del uno hasta el doce; permitiéndoles a los magistrados una población de tal volumen, agrupar a los ciudadanos en mul titud de formas, según lo requiriesen las circunstan- - cias.

Platón confía plenamente la resolución de los problemas que plantean la sobrepoblación o el despo~~blamien~~to, a las leyes únicamente.

"En Esparta y Atenas se suponía que los hijos eran propiedad del Estado, al grado de practicar, -- como es bien sabido, una política eugenésica inspi rada en un principio de selección biológica que au torizaba incluso el infanticidio. Parecía más pru dente proteger el embarazo y eliminar después a -- las criaturas que juzgaban indeseables. Sin embar go, hay datos que permiten presumir que el propio Licurgo consideraba como detestable a la mujer que abortaba. Hipócrates condena los anticonceptivos y el aborto. Platón proponía para una sociedad -- utópica el mantenimiento de medidas eugenésicas, -

incluyendo el aborto cuando se tratase de incesto. Después de sus fracasos políticos en Sicilia y de las derrotas de Atenas y Esparta, Platón dedica varios textos a la consolidación de la familia y de la fidelidad conyugal, aunque seguía considerando a los hijos como propiedad del Estado". (22)

Aristóteles reconocía que su ideal de una pobla- -
ción estacionaria no podría mantenerse sólo con el control de la natalidad, tal como se conocía entonces.

Se vio forzado a recomendar medidas mucho más severas como el aborto y la muerte de los recién nacidos indeseables abandonándolos a la intemperie.

Aristóteles, en su libro IV de La Política, se manifiesta partidario de una Ciudad-Estado con población estacionaria, ya que sólo de esta manera la Ciudad-Estado podría bastarse a sí misma. Además considera que -- una población muy numerosa fácilmente puede ser influenciada por los extranjeros, con los que peligran la paz y el orden. Ello le sugiere la idea de que con una población tampoco debe exceder a las posibilidades de control y vigilancia de las autoridades.

(22) TRUEBA OLIVARES Eugenio, El Aborto, p. 30. Ed. ---
Jus, S.A. México, D. F. Enero de 1978.

También se preocupó de la calidad de los ciudadanos, desde el punto de vista genético. Hecho que se refleja en las medidas legales que propuso respecto al matrimonio, señalando que las mujeres podrían casarse desde los 18 años, y los hombres desde los 37 años, negándoles el derecho a la paternidad después de los 55 años.

En la época de Aristóteles, la relación entre el semen masculino y la preñez femenina se daba por sentada entre los hombres frustrados. El semen masculino según Aristóteles daba al embrión la mente y el alma. En realidad, la función del padre no se estableció sino hace unos 300 años. Cuando el descubrimiento del microscopio hizo posible ver los espermatozoides humanos vivos en el semen; pero, durante siglos, muchos métodos de control de la natalidad se basaron en esta hipótesis. Uno de los primeros métodos empleados de la técnica del receso o retracción conocida en la profesión médica como coitus interruptus, en la que el hombre interrumpe el acto sexual antes de alcanzar el orgasmo para que el semen no penetre en la mujer. Esta técnica se menciona en la Génesis y en el Talmud y la conocen muchas tribus primitivas de Africa. Entre los primeros métodos era el más eficaz y se practica aún en el mundo civilizado.

El método más avanzado de todos los empleados en la antigüedad fue el intento de inventar un dispositivo que funcionara como el diafragma vaginal moderno, es decir que crease una barrera mecánica, colocada antes de la unión sexual, para impedir que los espermatozoides penetraran en el útero.

Los griegos para impedir el aumento demográfico, recurrían al aborto, abandono de infantes y migraciones forzadas, con las que se colonizaban otras regiones.

Grecia apoyaba leyes que limitaran el número de hijos que cada familia podría tener. Otros filósofos griegos abogaban incluso por un solo hijo por cada familia. Así, la idea de limitar la natalidad para contener la explosión demográfica tiene más de 2000 años se remonta a un período en que había muchos seres humanos que ahora sobre la faz de la tierra; pero su capacidad de producir alimentos y satisfacer otras necesidades de la vida era menor.

Entre los griegos y romanos el niño no tenía otro valor que el que le concedía la familia, en primer lugar, y luego la ciudad y el estado. El padre tenía derecho absoluto sobre la persona. Colocado el recién na

cido a sus pies, si lo alzaba del suelo suponía el reco-
nocimiento del hijo y así era admirado en la familia; --
si en lugar de alzarlo lo dejaba en el suelo era señal-
de rechazo y, en consecuencia, era expuesto. El dere--
cho del padre sobre el hijo era el dueño que podía deci-
dir el infanticidio, el abandono en lugar donde hubiera
de perecer, la exposición donde alguno pudiera recoger-
lo y finalmente, la venta. Estos procederes se dulcifi-
caron pronto en Grecia y duraron más tiempo en Roma. --
Los modos de opinar de Platón y de Aristóteles acerca -
de esto, eran inexplicablemente crueles si no se tiene-
en cuenta el ambiente de la época en que vivieron. Es-
interesante lo que Aristóteles indicaba de que el abor-
to se practicase antes de que el feto tenga vida y sen-
sibilidad. En cuanto a Platón, si bien no habla del --
aborto, su falta de respeto hacia la vida de los hijos-
de personas fuera de la edad que entendía como eugenési-
ca, hace pensar que no lo rechazara.

2.3. ROMA.

En Roma fue alentada la procreación, primeramente-
durante la República, ya que numerosas conquistas recla-
maban constantemente de soldados; posteriormente en el-

Imperio, también hubieron de dictarse leyes para impedir la disminución de la natalidad, que era consecuencia del relajamiento de las costumbres que por aquella época prvo.

Durante el primer consulado, hacia el año 59 A.C. - Julio César repartió las tierras de la Campania a los padres de tres hijos. Tal medida benefició a 20 000 paterfamilias. Condenó el celibato y ofreció recompensas a las familias prolíficas.

"Por su parte, el emperador Augusto, por el año 29 A.C., ante la circunstancia de que los matrimonios disminuían y de que los pocos que se celebraban, evitaban la procreación, promulgó las llamadas Leyes Caducarias, siendo una de ellas la Ley Iulia-de Maritandis Ordinibus, para estimular los matrimonios y la natalidad". (23)

En dicha ley se disponía que los solteros, o los casados sin hijos, llamados orbi, no podían ser legatarios o herederos de personas ajenas a las de su familia inmediata.

(23) FLOYLAN MARGADANT Guillermo, El Derecho Privado - Romano, p. 157. Ed. Esfinge, México, D. F. 1965.

Mas como esta ley fuese ingeniosamente burlada, hubo de votarse 25 años más tarde, otra que supliese las deficiencias de la anterior. Fue la Ley Papia et Popea en ella se concedía el plazo de cien días para que el legatario o heredero célibe, contrajera matrimonio, o para que los orbi adoptaran un hijo.

Una de las principales fuentes de las leyes romanas fue la Ley de las Doce Tablas que ordenaba la muerte de los recién nacidos débiles o defectuosos. En el imperio se dieron leyes en favor de los niños pobres y de los huérfanos, al tiempo que se favoreció la natalidad ordenando las herencias, pues el afán de mantener íntegros los patrimonios era, entre los acomodados, uno de los motivos que les inducían a limitar los nacimientos.

No es que se ocuparan del aborto, que no les parecía un crimen ya que no consideraban al embrión como un ser humano vivo, pero prepararon socialmente el terreno para la expansión del cristianismo, y éste que por su adscripción a la tradición bíblica había de proclamar que la vida es obra de Dios y los hijos abundantes su bendición preferida a los patriarcas del pueblo elegido, sirvió de polo de atracción de cuantos se percataban de

la injusticia de muchas situaciones amparadas por las -
costumbres. Para todos ellos, desde entonces más que -
antes, el respeto a la vida del niño, fuera nacido o an
tes de nacer, dejó de ser una obligación nacida del de-
recho del padre, que no podía conculcar, y pasó a ser -
una obligación moral con su fundamento en el carácter -
humano de la criatura, merecedora de respeto por sí mis
ma.

"Adriano llegó a tener algunas consideracio--
nes para los padres de familia que hubiesen delin-
quido, perdonándoles las confiscaciones a que se -
hubiesen hecho merecedores por concepto de multa;-
pues según él mismo decía, prefería, por la grande
za del Imperio, el aumento de los hombres a la - -
abundancia del dinero". (24)

No fue sino hasta principios del siglo III, con --
Septimio Severo, cuando empezó a abandonarse definitiva
mente la política poblacionista.

En el año 320 el Emperador Constantino, como buen-

(24) GONNARD René, Historia de las Doctrinas de la Pobla-
ción, p.p. 112, Ed. América, México, D. F. 1945.

cristiano, suprimió todas las incapacidades que afectaban a los célibes y a los orbi. En tal medida vemos -- claramente la influencia de las doctrinas de San Pablo, quien estima que la castidad era una virtud.

El cristianismo llegó a un mundo en que el control de la natalidad era conocido y, en cierta forma, tolerado por la ley, y demostró una hostilidad decidida hacia dicho control que consideró un reflejo de la relajación sexual de las costumbres del Imperio Romano. La medicina de Roma no introdujo algún avance notable respecto a los conocimientos griegos sobre la materia y con la caída del Imperio y el comienzo del oscurantismo medieval, las investigaciones, en ese sentido, tuvieron que enmudecer.

En el derecho romano clásico, como en otras legislaciones de su tiempo o anteriores, se consideraba al no nacido como parte de las entrañas maternas, sin personalidad hasta el momento de nacer, y se castigaba el aborto tan sólo en cuanto suponía un perjuicio para el marido y para el Estado. El derecho romano postclásico consideraba ya al no nacido no como objeto de derechos, sino como sujeto dotado de ellos. Es interesante que -- esta época postclásica el no nacido tiene ya los mismos

derechos reconocidos si es hijo de matrimonio como si es extramatrimonial. Esto supone la supresión de la actitud discriminativa anterior en la cual el concebido fuera de matrimonio sólo adquiriría estado jurídico con el nacimiento, mientras que el de legítimas nupcias lo adquirirían en el derecho civil desde la concepción.

Finalmente, con Justiniano fueron eliminadas las leyes de Augusto, en el año 542 de nuestra era.

LA BIBLIA ;

La Biblia hace referencia al periodo de seguridad y al de privación. El médico griego del siglo II, Sora no de Efeso, describía el método del ritmo y proclamaba la ventaja de la anticoncepción sobre el aborto. En el siglo III, el hebreo Tosephta Niddah analiza métodos -- contraconceptivos. Vatsya Yana, en Kama Sutra, libro - hindú del siglo IV, describe la anticoncepción oclusiva y química. Y así, sucesivamente, a través de la literatura de muchas culturas y en diversos tiempos.

Mas hubo también contracorrientes. Los primitivos padres del Cristianismo sacaban de contexto la frase bíblica "Creded y Multiplicaos" con el propósito de comba

tir la herejía de los siglos I y II, que consideraba la procreación como un aprisionamiento de almas divinas en cuerpo malignos.

"La Biblia nos dice: Y dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señores en los peces de la mar, y en las aves de los cielos, y en las bestias, y en toda la tierra, y en todo animal que anda arrastrando sobre la tierra.

Y crió Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo crió; varón y hembra los crió.

Y los bendijo Dios; y díjoles Dios: Fructificad y multiplicad, y henchid la tierra, y sojuzgad la, y señoread en los peces de la mar, y en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra". (25)

Por lo tanto todo ser humano, incluso el niño en el seno de su madre, tiene derecho a la vida, que procede inmediatamente de Dios, y no de los padres o de cual

(25) Versión de DE LA REINA Casiodoro, Revisada por DE VALERA Cipriano, La Biblia Génesis 1: 26-28 Ed. Sociedad Bíblica Americana.

quier sociedad o autoridad humana.

Sin embargo, un texto del Antiguo Testamento, que se refiere a la anticoncepción, es el que adquiere más relevancia:

"Entonces Judá dijo a Onan: "Llégate a la mujer de tu hermano y despóstate con ella y levanta descendencia a tu hermano. Y sabiendo Onan que la descendencia no había de ser suya, sucedía que -- cuando se llegaba a la mujer de su hermano, vertía en tierra, por no dar descendencia a su hermano. Y desagradó en ojos de Jehová lo que se hacía y a él también le quitó la vida".(26)

Estimo que Onan no fue castigado solamente por el "coitus interruptus", sino por romper la ley del Levirato la cual requería que un hombre tomara por esposa a la viuda de su hermano para que procreara hijos y la tribu no se extinguiera.

(26) Watch Tower Bible And Tract Society of Pennsylvania, Traducción del Nuevo Mundo de las Sagradas Escrituras, Génesis 38; 8-10 p. 53, Ed. International Bible Students Association, Brooklyn, New York, U.S.A., 1967.

Creemos que Onan también fue castigado por numerosos actos punibles entre ellos están la desobediencia a su padre, poco interés hacia la familia y, como complemento, utilización de métodos anticonceptivos.

La influencia del reproducido texto bíblico sobre los Padres de la Iglesia fue notable e interpretada como la condenación de la anticoncepción.

San Agustín declaró que las relaciones sexuales -- con la esposa son pecaminosas, y malvadas, cuando se -- evita la concepción de los hijos. De aquí se concluye que Onan, hijo de Judá, hizo esto y el Señor lo mató.

El Nuevo Testamento, oponiéndose al mundo pagano -- proclamó un estricto comportamiento sexual. Los Estoicos, por ejemplo, hicieron énfasis en la necesidad de -- controlar racionalmente los deseos sexuales. El Cristianismo adoptó la actitud de los Estoicos y, con esto, estuvo de acuerdo con los Gnósticos que fueron hostiles a la procreación. San Crisóstomo, en un sermón pronunciado hacia el año 390, declaró que el control de natalidad era peor que la muerte. Lo mismo dijo San Jerónimo.

Sin embargo fue San Agustín quien formuló la acti-

tud cristiana con respecto a la anticoncepción y quien más influyó en las sucesivas generaciones de teólogos y escritores religiosos. San Agustín, que conoció los pecados sexuales, como hemos visto ya que vivió amancebado durante catorce años, condenó totalmente, todas las formas de contracepción, incluyendo el uso del periodo de esterilidad. En su libro "La Moral de los Maniqueos" así lo manifiesta.

En carta dirigida a Fausto en el año 400, repite - San Agustín su condenación a los anticonceptivos. En su libro sobre el matrimonio "Lo Bueno del Matrimonio"- escrito en ese mismo año, da enseñanzas positivas acerca de lo que debe ser un matrimonio bueno. Los tres fines de la unión conyugal son: procrear, la fidelidad y las obligaciones sagradas (Prole, fidelidad y sacramentos). Sin embargo, no hace referencia alguna al amor - entre marido y mujer. Manifiesta, asimismo, que refrenar el acto sexual es bueno y los esposos se perfeccionan si se abstienen de mutuo acuerdo.

San Agustín no consideró la anticoncepción como homicidio y distinguió entre aborto y contracepción, - pero siempre vió la relación sexual con recelo, tratándose como algo vicioso a causa de la necesidad, así co-

mo única justificación, la procreación.

San Agustín es uno de los que más influencia han tenido en la posición ya indicada de los legisladores - tanto civiles como eclesiásticos, con respecto al aborto y esa influencia ha sido debida principalmente a haberse atribuido al santo una opinión favorable a la - - "animación mediata". Esto es una falsa tradición que - ha permanecido hasta el siglo pasado y tiene su explicación en la autoridad indiscutible de San Agustín.

Los conceptos de San Agustín sobre la sexualidad y el matrimonio fueron desarrollados en el siglo VII por los monjes. En el siglo VI, por ejemplo, San Cesario - (monje y obispo) condenó abiertamente la anticoncepción. El Papa Gregorio el Grande (540-604) desarrolló una austera doctrina sobre las relaciones matrimoniales considerando que el placer sexual de los cónyuges constituía pecado venial.

Sin embargo, la mayor influencia, sobre los escritores del siglo XIII, la ejerce Santo Tomás de Aquino - (1225-1274) cuyos conceptos sobre la anticoncepción, tomados de San Agustín, tuvieron influencia decisiva en - la Iglesia.

Santo Tomás presentó y desarrolló la idea del Derecho Natural que es absolutamente contrario a la sexualidad. El Derecho Natural es la parte del Derecho Divino que puede ser conocido por la razón humana. El hombre es un ser racional y es apto, por ello, a ordenar sus inclinaciones, racionalmente, de acuerdo con los deseos de Dios. Por la razón, el ser humano percibe que el sexo debe entenderse, exclusivamente, para la conservación de la especie, por lo que es malvado frustrar ese propósito. Cualquier acto sexual no dirigido a la generación es mala como un pecado contra naturaleza.

Santo Tomás reforzó esa visión general y abstracta del propósito de la sexualidad con una noción particular, e igualmente abstracta, de la naturaleza del semen masculino. Este, dice Santo Tomás, es necesario para la generación, y existe para el propósito de la continuación de la raza humana; así pues, el semen tiene una especial significación y emplearlo mal es grave crimen.

Santo Tomás llega a identificarse totalmente con lo que él considera la naturaleza humana, pero no con el ente humano, como tal, y los factores de amor y afecto entre los cónyuges son escasamente considerados aunque algo más que San Agustín. El propósito de la inse-

minación en la relación conyugal es muy importante, llegando a determinar hasta la posición correcta del hombre y la mujer en el acto del coito, que no debe ser alterada por el hombre que lo desee.

Santo Tomás, como San Agustín, hizo énfasis en la singular importancia de la procreación en las relaciones sexuales. La intencional exclusión de aquélla sería pecado mortal y pecado venial si la unión sexual se efectúa con la intención subjetiva de procrear.

En los siglos posteriores se mantuvo la primera posición pero la segunda fue sustancialmente modificada.

En el Siglo XVIII, hubo un rechazo hacia la teoría de San Agustín de que las relaciones sexuales solamente podían justificarse por la procreación. Esta influencia puede observarse en los escritos de San Alfonso Liguorio (1697-1787) quien en su libro "Teología Moral", considera que no hay pecado en la relación conyugal por que fue claramente establecido que el propósito del matrimonio es el alivio de los impulsos sexuales.

A pesar de estas opiniones la condenación de la anticoncepción prevaleció. La idea de que la contracon-

cepción era homicidio había sido restablecida en la Bula Effraenatam bajo Sixto V, en 1558. En dicha Bula se impusieron bárbaras penalidades a los "que ofrecieron, a la mujer, venenos para la esterilidad, a algún impedimento para la concepción del feto y a quien ejecute - - cualquier acto o vía para ese fin, y la mujer que, conciéndolo, tome voluntariamente ese veneno. Esa Bula -- equiparó con la muerte el uso de los anticonceptivos, - aunque fue derogada por el Papa Gregorio XIV.

La Iglesia Católica ha mantenido, poco más o menos, esta posición hasta nuestros días.

2.5. EL DERECHO CANONICO.

La posición tradicional del Derecho Canónico pudiera haber sido modificada por los teólogos de la Reforma, pero Calvino y Lutero continuaron con los conceptos tradicionalistas. El diafragma fue desarrollado en el siglo XVII pero no se descubrió ningún método anticonceptivo verdaderamente eficiente. Sin embargo, hacia la - segunda mitad del Siglo XVIII tuvo lugar un notable cambio en el análisis del pecado de contraconcepción, que no se examinó como homicidio sino, más bien, como una - violación de los propósitos generales del matrimonio.

A fines del siglo XVIII se asociaron los anticonceptivos con la inmoralidad y el vicio.

Tomás Malthus (1766-1834), cura anglicano, puede considerarse como el verdadero fundador del moderno movimiento del control de la natalidad, por su famoso "Ensayo sobre el Principio de la Población", publicado en 1798. Sus tesis fueron simples. Población y alimentos tienden a crecer, pero la población se incrementa con mayor rapidez que los medios necesarios para su subsistencia. La mayoría de las razas humanas se hallan dominadas por una perpetua pobreza y malnutrición. Las enfermedades y la guerra actúan como medios naturales para prevenir el cataclismo universal.

En la primera edición de su libro no ofreció Malthus una vía de escape para eludir el desastre futuro - pero en 1803 publicó la segunda edición de su "Ensayo" - en la que incluyó recomendaciones para "limitar la moralidad". Sin embargo, Malthus no daba a entender que -- las relaciones sexuales debían ser restringidas en el matrimonio aunque podían posponerse hasta una edad más avanzada o abrazar el completo celibato. Lejos de defender algún medio de anticoncepción, condenó expresa--

mente, recursos de artes impropias.

La reacción hacia la doctrina pesimista de Malthus no se hizo esperar. Si se aceptaba podía poner fin a todos los esfuerzos tendientes a una reforma social y sus hipótesis fueron, automáticamente, condenadas al fracaso. Goldwin escribió dos réplicas, para refutar a Malthus, que no dieron resultado. A su vez, lo contradujo Francis Place, libre pensador radical, en sus Ilustraciones y Evidencias al Principio de la población, publicado en 1822, quien sugiere que en el uso de la anticoncepción artificial descansa la respuesta a los problemas de la población. (Jeremías Bentham, anteriormente, en 1797 consideraba útil el uso del control de la natalidad para reducir el crecimiento de los indígenas). Place, en su obra, propuso la distribución de carteles, entre la clase trabajadora, recomendando la anticoncepción, y bosquejó un primitivo método anticonceptivo formado por una esponja enganchada a una cinta.

Fue ya pasada la mitad del siglo XIX (1869) cuando en el Código de Derecho Canónico se consideró a los abortadores la excomunión, sin establecer distinción alguna entre el aborto de feto animado o inanimado.

En realidad ningún moralista había hecho con esa distinción otra cosa más que disminuir la gravedad de la culpa en el caso de feto no animado, pero sin dejar de considerarlo pecado grave; lo que tuvo indudable influencia, tanto en la legislación canónica como en la penal de la época, pues fueron también menores las penas con las que se castigaba el aborto en los comienzos del embarazo, que es, en la actualidad el equivalente de "feto inanimado".

La Iglesia se hizo al fin eco de los avances de la biología desentrañando misterios de la generación y lo reflejó en sus normas. Por ello, conocida la existencia del espermatozoide y del óvulo y el papel de ambos en la transmisión de la vida a un nuevo ser, fueran desapareciendo esas distinciones que tenían su fundamento en lo que la ciencia de anteriores épocas tenían por cierto.

Lo curioso es que en los últimos tiempos se vuelve otra vez a dar vueltas al tema. Todo esto es porque si se admite la animación desde el momento en que se funde la cromatina de los gametos masculino y femenino al formarse la primera célula de un nuevo organismo humano, toda acción hormonal o mecánica, que impida su nidación

normal en el útero provoca su muerte y pérdida y su calificación no puede ser otra más que el aborto, siendo así que para los dados a las prácticas anticoncepcionales, sin reparar en su licitud o ilicitud, esto no tendría una importancia mayor que la de cualquier otro procedimiento encaminado a ese fin si fuera más cierto que la animación se verifica cuando la implantación en el útero ha establecido el intercambio hormonal y metabólico entre el embrión y la madre. Son unos días, y no muchos, en los que el óvulo fecundado es conducido por la trompa en lugar de su fijación uterina; en ellos, de la primera división del cigoto aún puede resultar que nazcan gemelos la nidación fijaría la individualidad. Por otra parte hay quien estima que la formación del cerebro que materializaría la diferencia hombre-animal, lo que ocurre entre cuatro y seis semanas después de la fecundación.

Tan vida humana es la del huevo fecundado antes como después de su implantación intrauterina. Los efectos de ese episodio son principalmente nutritivos y no dan ni quitan carácter humano a la nueva vida, que lo tiene desde la fecundación lo mismo si se trata de una sola que si se trata de más de una (en caso de ser gеме

los). El hecho de impedir la nidación del cigoto será - siempre un aborto en el que, como todos los provocados - con posterioridad a esa nidación, lo que se hace parecer es una persona humana. La importancia de esto es grande en relación con el hecho de que la propaganda de numerosas "píldoras" anticonceptivas y de medios mecánicos destinados a lo mismo, suele callar este modo de obrar de - dichos procedimientos para evitar su rechazo por perso-- nas que, de conocerlo, no los emplearían.

En cuanto a que la hominización se logra con el esbozo del cerebro en el embrión es tan sutileza como lo - del "feto inanimado" y servirse de ello para no conside-- rarlo como hombre hasta las cuatro o seis semanas, es -- reincidir en las mismas absurdas arbitrariedades de los- antiguos; con la diferencia de que entonces esos "distingos" servían para hacer más leve la pena del que provoca ba un aborto de "feto no formado y actualmente se crean- y proponen con el fin de justificar el derecho al asesini- nato, el muerto no sería aún un hombre.

Entre las muchas paradojas con las que en esta épo- ca nos encontramos, ninguna como la resucitación del vie- jo problema de la animación cambiándole simplemente de - nombre. Ahora se plantea el de la "humanización" del --

hombre preocupándose, los de la nueva moral, de cuál es el momento desde el que a éste se le puede considerar como tal hombre. Tanto más paradójico es esto, cuanto los defensores del "derecho de la mujer al aborto" son los que hablan de ello pretendiendo trazar una línea, - pasada la cual el individuo se considera "humanizado" y tiene todos los derechos que el ser hombre proporciona, pero un poco antes de llegar a esa raya, se le puede -- aplastar, si estorba lo más mínimo, como si fuera un gu sanito. Más bien parece que se trata de deshumanizar a la humanidad entera. Si lo que pasa de la raya se "humaniza" entonces es por la razón sencilla de que es humano desde el comienzo, sin que nadie pueda alegar libertad de ninguna clase para violar su pleno derecho a vivir como todos los humanos.

Los partidarios de la "liberación" del aborto pretenden el establecimiento de una ley que prive de la -- consideración de hombres a los que se encuentran en los primeros estadios del desarrollo. Del mismo modo se -- procedió a negar la existencia de un alma humana en los indígenas de algunas colonias en las que el asentamiento de los colonos fue procedido a acompañado del exterminio de los que estorbaban; no eran hombres y había li

bertad para darles muerte. Es en verdad paradójico que los vocablos "libertad", "liberación", que han despertado siempre esperanzas nobles, vuelvan a arropar propósitos inhumanos, previa una absurda declaración de que -- las víctimas no pueden ser consideradas como personas -- por no haber alcanzado el límite de edad necesario para estar seguros de su "humanización".

CAPITULO TERCERO

LAS RELIGIONES Y EL CONTROL DE LA NATALIDAD

3.1. EL BUDISMO

3.2. LOS CATOLICOS

3.3. ACTITUDES DE LAS IGLESIAS PROTESTANTES Y ANGLICANA

3.4. JUDIOS

3.4.1. CONSERVADORES

3.4.2. REFORMISTAS

3.4.3. ORTODOXOS

CAPITULO TERCERO

LAS RELIGIONES Y EL CONTROL DE LA NATALIDAD

Aun concediendo que la inmoralidad del anticoncepcionismo puede haber sido una doctrina de la Iglesia antes de 1920, se diferenciaba de algunas otras doctrinas mejor conocidas en un sentido notable.

El carácter pecaminoso del anticoncepcionismo, por otra parte, tenía poca importancia como una doctrina de la Iglesia hasta que el descubrimiento de anticonceptivos eficaces en el siglo XIX le dio una razón de ser. - Hay que suponer que unas referencias anteriores y generalmente indirectas al anticoncepcionismo en los escritos de Aquino, y San Agustín, y otros, no aludían, cualquiera que haya sido su significado, a técnicas anticonceptivas como se les conoce hoy día. Ni tampoco tuvieron estos escritores dentro de su campo de observación social y económica condiciones comparables con las de los tiempos actuales.

Para los cerca de 600 millones de personas en todo el mundo que pertenecen a la Iglesia Católica, la doctrina tradicional católica no permite elección. El único método aprobado por la Iglesia Católica es el del ritmo.

Debe mencionarse, sin embargo, que muchos católicos que permanecen fieles a todas las demás doctrinas de la Iglesia violan la prohibición relativa al control de la natalidad.

En algunos casos, estos métodos se usan con el conocimiento y el permiso del párroco, pues hay sacerdotes que no están de acuerdo con la prohibición tradicional.

En épocas pasadas muchas otras religiones han tomado posición oficial o semioficial contra el control de la natalidad por métodos mecánicos y químicos. Y muchos dirigentes de diversas Iglesias del mundo se oponen personalmente a dicho control. La tendencia, sin embargo, va hacia una aceptación cada vez mayor del control de la natalidad. Fuera de la Iglesia Católica y de algunos grupos de judíos ortodoxos, se hacen hoy pocas objeciones religiosas de carácter formal y los miembros de muchos credos se consideran libres, dentro de -

los límites de su conciencia, para fundar su elección - en otras consideraciones.

Una consideración práctica, naturalmente, es la -- cuestión de qué métodos de control se encuentran disponibles en la región del mundo en que se vive. Todos -- los métodos, excepto el del ritmo o el del receso re- -- quieren drogas u otro equipo y las leyes que regulan su manufactura y venta difieren de un punto a otro.

Nos damos cuenta que a través de la historia, la - moral, la ética y la religión han ejercido una vital in- fluencia sobre las actuales actitudes de la sociedad -- con respecto al control de natalidad.

La influencia que tiene la religión para favorecer el control de natalidad es en el Occidente y hasta antes del cristianismo, la orientación religiosa se funda ba estrechamente con las posiciones morales principal- mente dos: la intuición de la familia como núcleo funda mental de la comunidad y el valor de una prole numerosa, tanto en el sentido económico (mientras mayor número de integrantes tuviese la familia el trabajo se repartiría más y aumentarían los beneficios) como en el sentido, - casi siempre manifiesto, de inmortalidad de la persona-

a través de su descendencia; y las sanciones, el dios del hogar ("lar") sería mucho más poderoso cuanto mayor fuese el número de los descendientes. El cristianismo hace suya la sentencia bíblica de "Credec y reproducíos". En la actualidad, el caso más importante se presenta entre los israelitas quienes mantienen la bendición dada a Abraham: "cuya descendencia será tan numerosa como las estrellas de los cielos".

La Iglesia Católica plantea la represión del Control de Natalidad como un "derecho a la vida" que es sagrado y responde al ordenamiento divino expresado con toda claridad en la Biblia. Sin embargo, tomando en consideración las actuales circunstancias de grave deterioro económico por la mala distribución de la riqueza mundial, confiere discrecionalmente el derecho a los esposos para que, en mutuo consentimiento opten por las medidas naturales de "control de la fertilidad", y se opone, terminantemente a cualquier otro tipo de medidas de represión de la natalidad.

La doctrina católica rechaza los atentados a la vida implicados en las fórmulas de aborto, incluso cuando se pueda realizar por medio de otras "píldoras limpias" a pocos días de la concepción. Existe la tradicional -

disputa sobre el momento en que el nuevo ser puede considerarse "animado por una vida independiente", pero la Iglesia es tajante a la hora de garantizar las nuevas existencias ateniéndose a las opiniones más exigentes.

Por lo tanto llegamos a la conclusión de que la -- Iglesia no da una decisión sobre la licitud de unos medios concretos de regulación de natalidad, sino en general sobre todos los medios, incluidos los mecánicos, a juicio y decisión prudente de los esposos mismos: ellos sabrán en cada caso, según las circunstancias médicas, económicas y psicológicas, qué medio resulta para ellos aconsejable.

Las religiones orientales conservan, implícita o explícitamente el primitivo culto a la fecundidad.

3.1. EL BUDISMO.

Este movimiento filosófico y religioso, nacido en el siglo IV A.C., ha tenido un papel muy importante en la fijación del pensamiento brahmánico de esta época. Fue una época de especulaciones filosóficas intensas, de lucha de las escuelas rivales, de fijación y determinación de las doctrinas. En general, los doctores ortodo-

xos se opusieron a las doctrinas "heréticas" budistas y, al tener que luchar contra los temibles doctores budistas, el brahmanismo determinó y fijó sus propias doctrinas. No debe pensarse que el budismo fuese creación de un hombre o una innovación en el campo filosófico de la India; todos sus elementos son brahmánicos, y su originalidad radica en su posición heterodoxa respecto a la autoridad doctrinal de los vedas y la posición de los brahmanes. El budismo es un producto típico de la India, del pensamiento hindú, del estudio hindú; pero un producto tan revolucionario que, después de haber agitado durante algunos siglos al brahmanismo, por último -- fue rechazado de la India por la fuerza de la tradición Ortodoxa hindú.

El desarrollo del budismo debió su éxito, sin duda, a la situación geográfica del lugar de su nacimiento. - Parece ser que la evolución brahmánica se produjo durante la conquista del Indostán por los arios, a su llegada al Punjab, percibiéndose las relaciones estrechas entre el desarrollo brahmánico y la religión irania.

El budismo tiene una fisonomía muy especial, en la que se percibe la presencia de una personalidad excepcional.

Malunkyaputra se lamentaba de que Buda no hubiese explicado problemas tan importantes como el de si el mundo es o no es eterno, si el alma y el cuerpo son idénticos o diferentes; si el que es perfecto continúa-viviendo después de la muerte o no.

La piedra fundamental del budismo consiste en "las cuatro verdades", que según el Sermón de Benares, forman la ley budista suprema y que son: 1. Todo lo que existe está bajo dolor. 2. El origen del dolor reside en los deseos humanos. 3. La supresión del dolor proviene de la supresión de los deseos. 4. El método moral para llegar al nirvana es la extinción de todo deseo. Este es el credo budista.

Nos encontramos con la teoría esencial budista, llamada de "las doce causas" o de la "generación condicionada", o también del "lazo de causalidad". Es el símbolo de la fe budista, ligado con el credo de las cuatro verdades, y cuya importancia es muy grande en el budismo, y es una fórmula compuesta de doce afirmaciones, de las que se encadena cada una con la siguiente, en una doble serie de términos, una serie positiva y otra negativa; estas afirmaciones son: De la ignorancia provienen las formulaciones; de las formulaciones pro--

viene el conocimiento; del conocimiento provienen nombre y cuerpo; de los nombres y cuerpos provienen los seis dominios de los sentidos y de sus objetos; de los seis dominios proviene el contacto de los sentidos y de sus objetos; del contacto proviene la sensación; de la sensación proviene la sed; de la sed proviene el apego a la existencia; del apego a la existencia proviene el nacimiento; del nacimiento provienen vejez, muerte, dolor, pena y desesperación.

"Fernando Tola en su libro comenta lo siguiente: - Había un himno que formaba parte de una ceremonia destinada a procurar fecundidad en una mujer para que diera a luz a un hijo varón. La ceremonia tenía lugar después de un período de menstruación y bajo una constelación de hombre masculino. Se recitaba el himno y, mientras tanto, se quebraba una flecha sobre la cabeza de la mujer y se le colocaba uno de sus pedazos como amuleto; luego en una copa, hecha de un arado, se hacía una mezcla de leche, arroz, cebada y hojas de varias plantas y, con el pulgar de la mano derecha el hechicero-cu--

randero se la ponía en la fosa nasal derecha".

(27)

Traducción:

Ponemos lejos de ti,
lo destruimos
aquello por lo cual has abortado.

2

Como una flecha es depositada en el carcaj,
así un germen varón entre en tu seno,
y, en el décimo mes, nazca de ti un niño.

3

Concibe a un varón,
un varón que nazca de ti.
Sé la madre de numerosos hijos,
de los que ya te han nacido
y de los que han de nacer.

(27) TOLA FERNANDO. Himnos del Atharva Veda. p. 54 y 55, Ed. Sudamericana; Buenos Aires, Argentina, -- 1968.

4

Obtén un hijo
con las semillas efectivas
que los toros producen.
Sé fecunda vaca lechera.

5

Te doy poder creador.
Que un germen entre en tu seno!
Obtén un hijo:
que él sea felicidad para ti
y tú para él sé felicidad!

6

Para que puedas obtener un hijo
ojalá que aquellas yerbas te protejan,
que tuvieron como padre al Cielo,
a la Tierra como madre
y al océano como raíz!

Hay autores que opinan y admiten que los niños y -
las niñas nacen debido a la oración. Es un error, ya -
que si así fuera, todos tendrían cien hijos, como un em-
perador. Los niños y las niñas nacen mediante tres con

diciones que son: El padre y la madre se unieron por -- amor, la madre está en su mes y un espíritu está disponible. Son por estas tres condiciones por lo cual nacen los niños y las niñas.

Tenemos el siguiente caso cuando un Bodhisattva, - habiendo entronizado de esta manera al Bodhisattva Maitreya en el cielo de los Tushitas, se dirigió de nuevo a esa gran asamblea divina: Preguntándoles que bajo qué forma debe entrar en el seno de su madre?. Pero uno de los dioses que por su precedente renacimiento, parece - estar más versado que los demás en las escrituras de -- los brahmanes, cierra la discusión diciendo "Bajo la -- forma de un elefante blanco con seis colmillos".

Nos puede sorprender esta elección; sin embargo, - la sorpresa disminuirá sensiblemente si pensamos que -- nuestros símbolos pueden parecer no menos asombrosos para ellos. Tampoco ellos comprenderán a simple vista -- por qué representamos al Espíritu Santo bajo el aspecto de una paloma; y si asociamos a la imagen del cordero - ideas de pureza y de compasión divinas, por qué no pueden atribuir ellos al elefante blanco nociones de perfecta sabiduría y soberanía reales. Hay que recordar - que para ellos el elefante blanco es uno de los siete - tesoros del Monarca universal. Los cuidados casi reli-

giosos que todavía en Bangkok se prodigan a los elefantes blancos de los reyes del Siam son herencia directa de esas viejas creencias indias. Por lo que respecta al detalle de los seis colmillos, hay que ver en ellos, sin duda, un recuerdo de aquella antigua encarnación de Buda en que perdonó tan generosamente al cazador que le había herido de muerte, e incluso le regaló sus seis dientes de marfil.

Desde que Bodhisattva entró en el seno de su madre, ésta no sólo queda libre de toda enfermedad y de todo sufrimiento, sino que además queda exenta de cualquier acción, palabra o pensamiento impuros. No sólo no siente ningún deseo carnal, sino que no podrá inspirarlo a nadie, ni siquiera a su esposo. Muy pronto esta absoluta castidad consecutiva a la concepción parecerá suficiente a los fieles. Se dice que desde antes de la concepción la reina Maya solicita y obtiene del rey un permiso de entrar en una especie de retiro piadoso y de retirarse con sus servidoras a una habitación aparte situada, como es natural, en la terraza más alta del palacio.

Así pues, si no se puede hablar de la virginidad de Maya como la de la Virgen María, sí podemos decir --

que la Concepción del Niño Buda ha llegado a ser para los budistas una concepción inmaculada.

Al mismo tiempo e incluso para la India se ha trans formado en un acontecimiento sobrenatural o al menos su praterrestre. De los tres elementos necesarios al naci miento de un hombre, el padre, la madre y el ser dis- - puesto a reencarnarse, el primero ha sido pura y simple mente eliminado. Nos encontramos siempre en pleno mila gro.

Tal es el supremo esfuerzo de la leyenda para ase-
gurar la absoluta pureza del supremo renacimiento del -
Bodhisattva; y, en verdad, no podía ir demasiado lejos-
por ese camino. Acabamos de ver que su padre no inter-
viene para nada en la Concepción; ahora podemos pregun-
tarnos qué parte toma su madre en su gestación. No só-
lo entró en ella con su cuerpo ya formado y sin perder-
en ningún momento la conciencia de su supremacía inte--
lectual y moral, sino que no tuvo con ella el menor la-
zo orgánico, porque la necesidad de recurrir a una mu--
jer para nacer? Hubiera sido facilísimo librarse de --
esos diez meses de prisión en el fétido ambiente de una
matriz humana; no tenía más que renunciar a la madre co
mo hizo con el padre y renacer, caso único entre los se

res, espontáneamente, privilegio exclusivo de los dioses. Sin necesidad de ir demasiado lejos, podría enerrarse en el loto maravilloso en que se elaboró la gota de néctar que le alimentó durante el embarazo de su madre. Por qué la leyenda no tomó claramente este partido en vez de enredarse en esa especie de generación que no es totalmente humana pero tampoco es completamente divina.

3.2. LOS CATOLICOS

Si consideramos que Iglesia viene de Ecclesiam, -- que significa asamblea o reunión de los fieles en unión de la Jerarquía, entonces reconoceremos que toda la - - Iglesia Católica no ha adoptado la misma postura, frente al asunto del control natal.

Un buen número de fieles, así como de varios destacados sacerdotes, han opinado fundamentalmente, en forma diversa de la Alta Jerarquía que prohíbe cualquier método diverso del ritmo para controlar la natalidad.

El debate entre los teólogos católicos sobre los - - cuáles métodos de control de la natalidad deberían ser-

aprobados por la Iglesia se reflejó en las recientes recomendaciones de la Comisión Papal sobre Control de la Natalidad.

La minoría de la Comisión sostuvo, de acuerdo con el punto de vista tradicional, que todos los métodos anticonceptivos excepto el ritmo, deberían seguir prohibidos. El ritmo es aprobado por la Iglesia porque, como explica un miembro conservador de la Comisión, "no es contrario a la fecundidad" es una actividad meramente negativa.

No resulta ocioso considerar aquí, que la Alta Jerarquía, misma que se adjudica al Magisterio exclusivo de la verdad, ha tenido algunos desaciertos en el curso de la historia.

Así, al monje dominico Gerónimo Savonarola, que gobernó Florencia después de los Médicis, por haberse opuesto al Papa Alejandro VI Borgia, y pugnar por el imperio de la moralidad, se le procesó, ahorcó y quemó en una plaza pública de Florencia, acusado de hereje.

Al astrónom y matemático Galileo, por haber escrito y difundido las ideas de Copérnico, afirmando que la tierra giraba en torno al sol, se le atacó violentamen-

te; prueba de ello es el célebre sermón pronunciado en su contra por el padre Achili en 1613. Sufrió además un proceso inquisitorial obligándosele a retractarse y condenándosele a prisión perpetua, permaneciendo sus obras clasificadas en el índice, durante doscientos años.

A Vesalio, que fue el primero en practicar la disección en cadáveres, con finalidad científica, se le persiguió, escapando a la acción punitiva de la Iglesia, gracias a la protección que le dio Carlos V; sin embargo a la muerte del Emperador, se le impuso una peregrinación a Tierra Santa como penitencia. Murió en un naufragio. (28)

Edward Jenner, quien descubrió la vacuna contra la viruela, encontró seria oposición del gobierno eclesiástico.

Los altibajos en torno a la legitimidad o ilegitimidad de la anticoncepción, se ponen de manifiesto en la actitud de la Iglesia Católica acerca de dicho pro-

(28) BERTRAND RUSSELL. El Impacto de la Ciencia en la Sociedad. p. 12; Ed. Aguilar, Madrid, España; 1961.

blema. Cuando el obispo francés Bouvier, preguntó a Roma en el año 1842, qué actitud debía asumir en relación con la anticoncepción, el Tribunal Penitenciario, le -- dio las siguientes instrucciones: Si un marido porfía - en usar un anticonceptivo, puede ser tolerada la cooperación de la esposa en ese sentido; manifestando el Tribunal que no se insistiera en ordenar la penitencia en el confesionario por el pecado de anticoncepción en todos los casos.

"En mayo de 1851, bajo Pío IX, la Inquisición dio instrucciones más rigurosas. Se condenaba la proposición anterior por serias razones ya - que sería pecado para los esposos, utilizar en el matrimonio el "coitus interruptus", usado por Onan, e, igualmente, otros sistemas semejantes prohibidos por la ley natural. La inquisición condenó -- esas prácticas por erróneas aunque no las consideró heréticas. El punto de vista de Roma, en ese período, parece indicar que la anticoncepción era una forma de onanismo. No fue, sin embargo, desarrollado un argumento en contra de la anticoncepción. Eso vino más tarde". (29)

(29) GUTTMACHER, A. F. y otros, Anticoncepción, fertilidad y amor, p. 194; Ed. Paidós. 1970.

Mientras tanto progresaba un movimiento en torno al control de la natalidad, especialmente en Inglaterra y Estados Unidos, influido por las leyes de Malthus, -- que penetraron en otros países, tales como Alemania -- (1889), España (1904), Suecia (1911) e Italia (1913). -- La reacción de Roma, ante esa situación, no se dejó sentir. En febrero de 1880, León XIII, publicó una encíclica sobre el matrimonio titulada "Arcanum Divinae Sapientiae" que no contenía una expresa condenación por la anticoncepción.

La ausencia de un vigoroso liderazgo de Roma, determinó que reaccionaran, por su lado, los jerarcas católicos. En 1909, por ejemplo, los obispos de Bélgica ordenaron a los clérigos iniciaran encuestas sobre el uso de los anticonceptivos e instruyeran a los feligreses contra el onanismo. En 1913 los obispos alemanes editaron una carta pastoral condenando la difusión de la anticoncepción. Fueron seguidos por los obispos franceses que en mayo de 1919, publicaron una carta pastoral con el siguiente contenido: "El principal fin del matrimonio es la procreación de niños. Dios honra a los esposos por su asociación a El en Su poder creativo y paternidad. Es un grave pecado contra naturaleza y contra el querer de Dios frustrar esos fines del matri-

monio mediante un cálculo sensual y egoísta. Las teorías y prácticas que enseñan la restricción de la concepción son tan desastrosas como criminales. La guerra nos ha causado grandes daños que se ponen de manifiesto en los países". St. John-Stevas considera que la motivación nacionalista que oculta la condenación de la anticoncepción se manifiesta claramente, y fue la guía para la proscripción de aquella en Francia. En 1920, los diputados, católicos y nacionalistas, combinados, aprobaron una ley prohibiendo la difusión de la propaganda anticonceptiva. La jerarquía católica de los Estados Unidos publicó, asimismo, en 1919, una pastoral condenando la contracepción. Después de lo expresado no nos queda duda alguna que la Iglesia Católica fue contraria, de todo punto, al control de la natalidad.

La aprobación al método rítmico fue otorgada por Pío XI en 1930, en la Encíclica Casti Connubi, de aquí su importancia:

"La Encíclica Casti Connubi manifiesta la condenación solemne de toda intervención anticoncepcional en el acto conyugal, ofrece una importancia especial en la cuestión de la regulación de la natalidad. No hizo, sin embargo, otra cosa que reafirmar la doctrina común vigente en su tiempo."

La solemnidad de la condena de cualquier intervención anticoncepcional se explica sobre todo por la reacción contra la declaración de la Conferencia - de Lambeth; y también por el temor, en aquellos momentos, de que las prácticas anticoncepcionales -- llevasen a una merma no deseada de la población". (30)

Posteriormente, Pío XII, en 1951, manifestaba: - - "Afirmamos la legitimidad pero, al mismo tiempo, los límites de la regulación de la descendencia, la que, a diferencia del control de la natalidad, es compatible con la ley de Dios. Esperamos que la ciencia logrará pro--porcionarnos un método (rítmico) con bases suficientes-- y seguras.

En una segunda alocución, el Papa indicó los casos en que los católicos podían emplear el método rítmico.- Afirmó que es posible eximir a una pareja de la paterni--dad" por un largo período e incluso durante toda su vi--da, si existen razones serias de orden médico, eugénico, económico o social".

(30) JAVIERRE José María y otros. Control de Natali--dad. p. 127 Ed. Alameda. Madrid, España. 1967.

"Monseñor George A. Kelly, director del Family Life Bureau de la Arquidiócesis de New York, explica en su libro "The Catholic Marriage Manual", - cuáles son las razones de orden médico a las que - hace referencia Pío XII: cuando una mujer no tiene fuerzas para soportar un embarazo, peligra su vida o su marido tiene una salud precaria que lo incapacita para mantener un niño. Las razones eugénicas son aquellas por las cuales se piensa con cierto - fundamento que una pareja generará hijos defectuosos. Circunstancias de orden económico pueden - - obligar a un matrimonio a no tener más hijos" que los que puedan mantener razonablemente". Monseñor Kelly aclaró que es falsa la idea tan difundida de que los católicos necesitan el permiso del sacerdote antes de utilizar el método rítmico... Si por - un motivo determinado una pareja decide usarlo "lo hará sobre la base de la honestidad de sus razones, y sin necesidad de solicitar autorización alguna".

(31)

(31) GUTTMACHER, A. F. y Otros. Anticoncepción, Fertilidad y Amor. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1970.

En 1964 el Papa designó una Comisión para que continuara los trabajos del Concilio Vaticano Segundo en torno a la anticoncepción. Dicha Comisión estaba compuesta por representantes de Estados Unidos, Francia, Alemania, Bélgica, Italia, Canadá, Inglaterra, India, Japón, Provincias Neerlandesas, España, Brasil, Chile, Jamaica, Madagascar, Filipinas, Senegal, Suiza y Túnez. Los miembros de aquélla eran doctores, teólogos, economistas, demógrafos y otros representantes incluyendo cinco mujeres. La Comisión celebró su primera reunión, en Roma, del 25 al 28 de marzo de 1965. Posteriormente, en 1966, dicha Comisión entregó su informe al Papa. Las conclusiones obtenidas no fueron dadas a la publicidad hasta el mes de abril de 1967; no obstante, el semanario norteamericano "National Catholic Reporter", editado por laicos, publicó un pequeño resumen de los resultados que se habían conseguido en las discusiones, haciendo énfasis en las posiciones de la minoría y la mayoría. La primera, recomendó al Papa que no se apartara de los cánones tradicionales. La mayoría, por el contrario, solicitaba al Sumo Pontífice que reconsiderara las doctrinas antiguas y permitiera la anticoncepción mediante la utilización de medios químicos o mecánicos.

El Papa respondió con la Encíclica *Humanae Vitae* - en que declaró inaceptable el dictamen de la mayoría manifestando lo siguiente:

"En conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, debemos una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y provocado, aunque -- sea por razones terapéuticas.

"Hay que excluir igualmente, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto - del hombre, como de la mujer; queda, además, ex--- cluida toda acción que, o en previsión del acto -- conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio hacer imposible la procreación.

"Tampoco se puede invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos, el mal menor o el hecho de -- que tales actos constituirán un todo con los actos

fecundos anteriores o que seguirán después y que, - por tanto, compartirán la única e idéntica bondad-moral. En verdad, si es lícito alguna vez tolerar un mal moral menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande, no es lícito, ni - aún por razones gravísimas hacer el mal para conseguir el bien, es decir, hacer objeto de un acto positivo de voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y, por lo mismo, indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiese salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social. Es - por lo tanto un error pensar que un acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo, y por esto intrínsecamente deshonesto, pueda ser coonestado por el conjunto de una vida conyugal fecundada". (32)

La iglesia, con ello, ratificó las concepciones de Pío XI, es decir, prohibición absoluta a todo tipo de control de la natalidad, permitiendo, únicamente, el método rítmico. Tomando en cuenta que su aplicación supone dificultades se hacía énfasis en que ese método "es el más adecuado para la pureza de las parejas" y que -- "lejos de afectar el amor matrimonial, le otorgará un -

(32) Paulo VI, Encíclica Humanae Vitae. Roma, Julio 25- de 1968.

mayor valor humano".

Una parte del ala progresista de la Iglesia, constituida por más de doscientos teólogos católicos, comandada por el Padre Charles E. Curran de la Universidad Católica de Washington, se opuso al documento en los siguientes términos: "los esposos pueden decidir de manera responsable y según su conciencia, que en ciertas situaciones la anticoncepción artificial no sólo es permisible sino también necesaria para preservar, y aun incrementar, los valores y el carácter sagrado del matrimonio".

Por su parte, los obispos holandeses calificaron el documento papal como "uno de los asuntos" que deben ser considerados por la pareja cuando ésta se propone decidir el número y la frecuencia de los nacimientos, cosa que debe hacerse tomando en cuenta "el mutuo amor, las relaciones de la familia y las circunstancias sociales". Los obispos franceses afirmaron que el uso de los anticonceptivos "no siempre es culpable" y que corrponde a la conciencia individual decidir cuando es peccaminoso y cuando no.

A la muerte del recordado Paulo VI en 1978, subió-

al solio pontificio Juan Pablo I de quien el mundo católico esperaba un fructífero reinado, pero la muerte -- truncó esas esperanzas durando sólo tres meses de Pontífice.

Y ahora la cristiandad tiene a Juan Pablo II, -- quien el 25 de septiembre de 1983 formuló enérgicas declaraciones sobre la moral sexual, se dirigía a un grupo de obispos norteamericanos llegados a Roma:

"Juan Pablo II recordó que las encíclicas Gaudium et Spes y Humanas Vitae piden a los matrimonios que desarrollen el amor conyugal y asuman una paternidad responsable.

"Añadió que las parejas deben recurrir a la -- reflexión y a la plegaria para decidir el número y frecuencia de sus hijos, reafirmó con energía su -- oposición a la anticoncepción farmacológica y mecánica y pidió a los esposos que eviten toda acción -- que amenace una vida ya concebida, que suprima o debilita su poder de procrear o viole la integridad del acto sacramental del matrimonio.

"Asimismo se pronunció por una mujer difusión

de los métodos de control de la natalidad. Tras declarar que el número de parejas que los practican aumenta en forma constante, el Sumo Pontífice consideró que esas parejas perciben la profunda diferencia -antropológica y moral- entre la anticoncepción y la planificación familiar natural". (33)

Nuestra opinión es que al prohibir el Papa Paulo VI, el control de la natalidad por medio de otros procedimientos diversos al del ritmo, confirma su oposición-tradiconalista al frente de la Iglesia.

Contemplada la encíclica desde el punto de vista ideológico, parece ser que por una de esas raras paradojas de la historia, aunque por diversas razones, el Papa coincide con los marxistas, en cuanto a solución del problema demográfico: ajustar la economía a la pobla-ción y no la población a la economía. Postura que ntidamente puede apreciarse cuando el Sumo Pontífice estando en las Naciones Unidas dijo:

"Que no debían limitarse los nacimientos para negarles a esos seres el derecho "a ser comensales

(33) Periódico Novedades, Condena el Papa todo libertinaje, Ed. Novedades, México, D.F. 25 de septiembre de 1983. p. 1 y 17.

en la mesa de la vida"; sugiriendo, además, "aumentar la provisión de pan en la mesa de este mundo - afligido por el hambre". (34).

Así pues, disentimos radicalmente, incluso de - - aquellos que pretenden acatar la encíclica en razón de la infabilidad Papal; no digamos ya, de los que la aceptan únicamente, por ser un documento expedido por la -- Máxima Autoridad Eclesiástica, pues tal acatamiento nos parece irracional, sobre todo si lo consideramos en los términos en que lo ha planteado el cardenal Pericle Felici: "ciertamente el superior puede errar al emitir ordenes. Aunque nació del poder recibido por Dios, tal poder para por la pequeñez humana por siempre tiene éxito en penetrar los profundos designios de Dios. Pero - el error superior no autoriza a la desobediencia. Los católicos deben obedecer las órdenes del Papa, aunque - dichas órdenes sean equívocas".

Por lo tanto llegamos a la conclusión de que la -- Iglesia no da una decisión sobre la licitud de unos medios concretos de regulación de natalidad, sino en general sobre todos los medios, incluidos los mecánicos, a juicio y decisión prudente de los esposos mismos: ellos

(34) Paulo VI. Discurso de las Naciones Unidas. 4-X-1965.

sabrán en cada caso, según las circunstancias médicas, económicas y psicológicas, que medio resulta para ellos aconsejable.

3.3. ACTITUD DE LA IGLESIA PROTESTANTE Y ANGLICANA.

Lutero veía en el niño algo que no puede tener -- otro origen que el de ser una obra de la mano de Dios.

En cambio Calvino empezó a entender el matrimonio-- dirigido principalmente a la mutua ayuda entre el hombre y la mujer, considerando la procreación como un fin secundario; su apoyo está en el Génesis, 2, 18:

"Y se dijo Yavé Dios: no es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda semejante a él". (35)

Claro que estas palabras no anulan las de Génesis-- 1, 28:

"Procread y multiplicaos y henchid la tierra" (36)

(35) y (36) WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA, Traducción del Nuevo Mundo de las Sagradas Escrituras, p. 10, Ed. International Bible Students Association, Brooklyn, New York, U.S.A., 1967.

Pero con todo y no anularlas ni excluirlas, el protestantismo, si no pone en plano de prioridad el fin social de compañía del matrimonio, al menos lo considera del mismo valor que la procreación. La compañía y la procreación son las dos funciones del sexo y para H. C. Warner el acto sexual tiene dos objetos uno inevitable, que sería la unión íntima del hombre y le mujer, y otro ocasional, la fecundación del óvulo; querer prescindir del primero está mal, prescindir del segundo, es decir, ponerle obstáculos, no está mal si hay motivo justificado.

En el protestantismo se va de la fe al acto, se --
prescinde de la ley.

La primitiva posición de la Iglesia Anglicana fue una clara condena a la anticoncepción como una amenaza a la Iglesia y al Estado. La Conferencia Lambeth de 1920, constituye una solemne advertencia contra "la utilización de medios no naturales para evitar la concep--ción "e hizo énfasis en que el primero de los propósi--tos del matrimonio es la procreación. Esos juicios tuvieron eco en la Casa de los Obispos de la Iglesia Episcopal Protestante reunida en Portland, Oregón, el 15 de septiembre de 1922. La Conferencia Lambeth de 1930, --

volvió a declarar que la finalidad primordial del matrimonio es la procreación, pero admitió que, en ciertas y limitadísimas circunstancias, la anticoncepción podría ser legítima moralmente. En una resolución aprobada -- por 193 votos contra 67, la Conferencia declaró: "Donde exista una clara y manifestada, obligación moral de limitar o evitar la paternidad, el método debe ser decidido en base a los principios cristianos. El primer método es la completa abstinencia de las relaciones sexuales (dentro de los límites de lo necesario) es una vida auto control, vivido en el poder del Espíritu Santo. No obstante, en esos casos en que exista claramente tal moralidad, suena razonable, para evitar la abstinencia -- completa, utilizar otros métodos, basándose siempre en principios cristianos". La Conferencia expresó una rotunda condenación al uso de cualquier método anticonceptivo por activos de lujuria o mera conveniencia.

Sin embargo, años después, en 1958, la Conferencia Lambeth aprobó, unánimemente, la anticoncepción.

La aceptación oficial del control de la natalidad, por parte de las Iglesias Protestantes se verificó de -- la siguiente manera. En marzo de 1931 la Federal -- Council of Churches of Christ in America (que incluye a

la "Connecticut Council of Churches; la American Unitarian Association; la General Council of Congregation -- and Christian Churches; la Protestan Episcopal Church - (house of Bishop and House of Deputies); los Cuáqueros, Bautistas, Discípulos de Jehová. Dicho Congreso, repetimos, aprobó en esa fecha, los métodos artificiales para controlar la natalidad por 24 votos contra 4. En -- 1954 el Synod of the Augustana Lutheran Church, durante una reunión celebrada en Los Angeles, aceptó el control. La Methodist Church tomó, unánimemente, la misma actitud en la General Conference celebrada en 1956. En Inglaterra los metodistas expresaron similares puntos de vista.

Por lo tanto llegamos a la siguiente conclusión: -- la Iglesia Protestante así como la Anglicana reconocen la validez de la esterilización terapéutica como moralmente justificada si es el único medio de conseguir el bienestar del cuerpo como conjunto, así como permiten -- el aborto por "necesidad médica".

3.4. JUDIOS.

El judaísmo no mira la unión sexual como una concepción a la carne, sino como un acto correcto y sagrado, ya que consideraban que los esposos al casarse formaban una sola carne. La carne no es preciso que sea enemiga de la vida espiritual; la verdadera espiritualidad eleva la carne, haciendo de ella también una servidora de Dios. El rabino Nahman de Bratislava (1772-1811) nieto de Baal-Shem Tov y él mismo una gran figura del movimiento hasídico, y es el autor de el pasaje que sigue:

"El mundo entero depende de la santidad de la unión entre hombre y mujer, pues el mundo fue creado para la gloria de Dios y la revelación esencial de su gloria viene a través del crecimiento de la Humanidad.

El hombre, por consiguiente, debe santificarse a sí mismo con el fin de traer al mundo progenie bendita, a través de la cual la gloria de Dios sea acrecentada...

En verdad todas las experiencias de la divina unidad y santidad dependen de la unión entre hombre y mujer, pues el significado último de ese acto es muy elevado. Mas, ay!, las tinieblas y la

falsedad tienden a hacerse más fuertes y a esparcir tanta negrura que ya no se ve la verdad de todo. Las uniones entre el hombre y la mujer se tornan tan teñidas de imperfección que uno puede casi empezar a creer la mentira de que no hay verdadera santidad en este acto.

La unión representa el estado en el cual la respiración queda en suspenso. Es, por consiguiente, lo opuesto al estado de longevidad, pues, como es bien sabido, muchos mueren de esta pasión. También es lo opuesto a la sabiduría, pues muchas personas se vuelven locas por ella. Pero a través -- del acto de unión en santidad y pureza, la vida es acrecentada y alcanza la sabiduría y elevación de espíritu". (37)

Desde el punto de vista judío en la vida embrionaria se percibe la acción de Dios, el comienzo de un diálogo con El. De ahora en adelante las generaciones futuras reconocen la dignidad del niño no nacido. Se llega así a una situación nueva, absolutamente original, -

(37) HERTZBERG Arthur, Judaísmo, p. 90-91; Ed. Plaza and Janes, S. A., Buenos Aires, Argentina 1963.

en la que se condena el aborto en razón del feto y su derecho a la vida, de tal modo que el mutuo consentimiento de éstos no significa una justificación del aborto.

Existen tres tendencias principales en el Judaísmo: la rama Conservadora, la Reformista y la Ortodoxa.

3.4.1. CONSERVADORES.

En 1962, un funcionario de la Asamblea Rabínica Norteamericana, representante del grupo conservador, expresó: "En la ley judía existen ciertos precedentes que permiten juzgar favorablemente el control de la natalidad.- La vocación paternal cumple una función divina cuando se basa en premisas tales como la vida y la salud de los miembros de la familia".

3.4.2. REFORMISTAS.

La Conferencia Central de Rabinos Norteamericano expuso en 1960: "Nosotros sostenemos que aparte de su función procreativa, las relaciones sexuales matrimoniales persiguen valores espirituales positivos. Los padres tienen el derecho de determinar el número y la frecuen--

cia de los nacimientos de acuerdo con lo que consideren más adecuado para la vida familiar. La información sobre el control de la natalidad y los métodos anticonceptivos deben ser legales y además es necesario proporcionarlos gratuitamente a todas las personas casadas".

3.4.3. ORTODOXOS.

En 1958, la Alianza Rabínica Norteamericana, explicó que solamente se rechazaban los métodos anticonceptivos aplicados al marido, pero agregó: "En aquellos casos en los cuales la salud de la mujer corre algún peligro, puede permitirse ciertos métodos aunque sólo después de que se efectúen consultas entre médicos y las autoridades rabínicas".

Indudablemente que, en casos como éste, no existe alguna base seria en la que pueda fundamentar, cualquier Iglesia, la condena de la anticoncepción. Por la rigurosa referencia histórica, de ahí se desprende que, la débil base de sustentación de toda la doctrina cristiana en torno al control de natalidad, se halla contenida en él, anteriormente reproducido, fragmento del Génesis en el que se hace referencia al discutible pecado de Onan. De ahí, en adelante, y fundados en esa fragilísi

ma base, los Doctores de la Iglesia construyeron una teoría.

Llegamos a la conclusión que debido a que hay tres distintas ramas de judaísmo (conservador, reformista y ortodoxo) en los Estados Unidos, las posiciones oficiales sobre el control de natalidad varían. Los puntos de vista de estas ramas difieren en su interpretación de la ley, no porque cada una se adhiera a leyes separadas.

CAPITULO CUARTO

EL CONTROL DE LA NATALIDAD Y LA LIBERACION DE LA MUJER.

- 4.1. LA LIBERACION DE LA MUJER EN FRANCIA, ITALIA Y ESTADOS UNIDOS.
- 4.2. TEORIAS ACERCA DEL ABORTO Y LA LIBERACION O PENSAMIENTO LIBERAL DE LA MUJER.
- 4.3. CRITICAS ACERCA DE LA LIBERACION DE MUJER.
- 4.4. LA POLITICA Y EL CONTROL DE LA NATALIDAD.
- 4.5. LAS RELACIONES DE LA PAREJA Y EL CONTROL DE LA NATALIDAD.
- 4.6. LA SITUACION ACTUAL DEL ABORTO A LA LUZ DEL AVANCE DE LA CIENCIA Y EL DERECHO.

CAPITULO CUARTO

EL CONTROL DE LA NATALIDAD Y LA LIBERACION DE LA MUJER.

Si partimos de la base de que el subdesarrollo femenino ha tenido su exclusivo fundamento en la maternidad, situación aprovechada por el hombre para someter a su -- compañera, nos apercebimos de que el control de la natalidad viene siendo, para la mujer, lo mismo que la abolición de la esclavitud en el siglo pasado. El esclavo, -- gracias a las normas abolicionistas adquirió su identidad de hombre, genéricamente hablando. La mujer, con el control de la natalidad, ha adquirido su identidad de Mujer.

Sin embargo, también es cierto que la mayoría de -- las beneficiarias todavía no se ha apercebido del prodigio, pero la que se ha dado cuenta dice que la revolución más extraordinaria para la vida de la mujer, ha sido la anticoncepción; por medio de ello puede disponer -- de su vida, de sus sentimientos, de sus deseos y de sus pecados.

La planeación racional de la familia sólo puede con

cebirse sin menoscabo del libre ejercicio de la maternidad, creó que la gran mayoría de las personas coinciden con esto. La libertad de reproducción, es un derecho humano inalienable, que debe ser ejercido responsablemente.

La Planificación Familiar no es el resultado, como equivocadamente se cree, del acuerdo de la pareja. Quien determina esa Planificación es la mujer, única y exclusivamente; la mayoría de las veces inconsultante con su marido o compañero. De ahí precisamente, que aquellos - - países en que la información sobre planificación familiar no ha llegado a las mujeres rurales, muchas de las cuales se hallan diseminadas en zonas muy extensas, ese control sea, prácticamente nulo. Eso, unido al "machismo" imperante en latinoamérica, según el cual se es más hombre cuantos más hijos se tienen, hace que nuestro continente tenga, todavía mucho camino por andar.

Anteriormente la mujer era sumisa, adormecida que - ha permanecido quieta, silenciosa, tranquila, en sus múltiples trabajos hogareños, o laborando en la fábrica, o cuidando de la tierra, o cosiendo en su máquina, o atendiendo una oficina, o luciendo sus joyas frente a una mesa de juego... integraban la totalidad de la población femenina nacional en sus diversos estratos sociales.

La mujer mexicana estaba arraigada por una tradición que ha cultivado por más de cuatro siglos, posee un temperamento y carácter de cada individuo originado por la mezcla de dos sangres de distinto tipo, la hispana y la indígena, y tiene una manera de vivir, determinada por su origen, su lengua y su ubicación geográfica.

No obstante de que la mujer se ha relegado secularmente a una posición de ínfima estegoría no sólo en México sino también en el resto del mundo, ha demostrado, en su comportamiento en el hogar en la sociedad, que la tan traída y llevada diferencia que existe entre ella y el hombre, diferencia que ha dado nacimiento a la creencia absurda de que el sexo femenino es representante de la debilidad en el conglomerado social; ha demostrado, decimos, que esa barrera con la que se ha pretendido separar del hombre no es más que una diferencia biológica que tiene su asiento en los órganos genitales de ambos sexos, sin que exista, en realidad en cuanto concierne a la inteligencia y a la facultad de trabajar en oficios manuales con la misma eficacia con que lo hace su contrapartida, o quizás con mayor eficiencia.

A este respecto se nos viene a la mente una vieja fábula relativa a una discusión entre la mano derecha y la mano izquierda. Aquella recriminaba a ésta su inuti-

lidad, su falta de aptitud para desempeñar cualesquiera y la izquierda respondía, con muy buen tino, que esa falta de aptitud, esa inutilidad, no era sino el resultado de una falta de educación, adecuada de la mujer para dedicarse a otros menesteres que no fueran los de las tres cées: casa, comida y cama, aceptada como única fórmula pedagógica para la educación de las mujeres en los sistemas alemanes de enseñanza de fines del siglo pasado.

Tiempos nuevos generan nuevas costumbres, nuevos -- sistemas de vida. El mundo ha cambiado muchísimo respecto, a su concepción de las aptitudes de la mujer y en México, como en los demás países, el panorama ha cambiado. Ya no es la mujer el animal de cabellos largos e ideas cortas, como decía el filósofo del escepticismo Schopenhauer. El hombre en la actualidad, ha adoptado la cabellera larga y quizás también tenga las ideas cortas en tanto que la mujer ha resultado todo lo contrario.

Desde que los centros de enseñanza superior, antes cerrados para ella, franquearon sus puertas a la mujer -- ésta ha tenido acceso a las labores intelectuales antes reservadas a los hombres y no digamos nada de las fábricas y talleres y oficinas públicas y privadas ahora invadidas por la mujer. Esta sin abandonar sus menesteres caseros, se dedica muy eficazmente a trabajos extrahoga-

reños, con lo que demuestra palmariamente que es superior al hombre en cuanto a lo que al trabajo respecta, - pues juzgadas imparcialmente las cosas, ella trabaja el doble que él: en su casa y en la oficina, en la fábrica y en el taller, y además, no pierde nada su función biológica: la de la reproducción, pues es también fábrica de hijos y, al mismo tiempo, objeto de placer para el común de los engreídos miembros del sexo masculino que, para demostrar su machismo, no se sienten contentos si no tienen cuando menos dos mujeres para la satisfacción de sus apetitos sexuales.

La educación actual, a la que la mujer ha tenido libre acceso, ha liberado a ésta de viejos prejuicios y la ha colocado, en la sociedad, en el lugar que con justicia le corresponde, de compañera, no de esclava del hombre. Muchas son las mujeres que en nuestros días han destacado en todas las ramas de la actividad humana, tanto en las ciencias y en la técnica cuanto en los oficios manuales y no se diga en la política que antes era un tema cerrado para ella. Hoy la mujer actúa en ese campo con mucho tino y de ello hemos tenido muy buenas pruebas. Desde que la Constitución fue reformada en gobierno del presidente Ruiz Cortines en el sentido de conferir a la mujer el derecho de voto y ser votada, los elementos del

sexo femenino antes llamado sexo débil, han hecho cosas exitosas en los puestos de elección popular con conocimientos exactos de los problemas de sus electores, a veces con mayor perspicacia que los mismos hombres. Desde los puestos de regidora y presidentas municipales, hasta los de diputadas y senadoras, la mujer mexicana ha compartido con el hombre, con muy buenos resultados, la responsabilidad de atender las necesidades populares. Y en cuanto a los cargos de elevada jerarquía en la educación pública, nos hemos convencido ya de que la mujer es competentísima para desempeñarlos.

Llegamos a la conclusión de que el feminismo es: un movimiento de reivindicación de la mujer dentro de "status" social. Aboga por derechos, responsabilidades y oportunidades de trabajo (con iguales salarios), idénticos a los del hombre.

4.1. LA LIBERACION DE LA MUJER EN FRANCIA, ITALIA Y ESTADOS UNIDOS.

El movimiento feminista tiene su raíz en el postulado de "igualdad" que sostuvo la Revolución Francesa; empieza a manifestarse a mediados del siglo XIX en Inglaterra, pero es en los Estados Unidos, donde adopta una forma organizada. En sus comienzos -las décadas de 1840 y -

1850-, expresa el deseo de liberar a las mujeres casadas de su dependencia económica y de su subordinación legal, pues, el casarse no sólo perdía su independencia personal y su personalidad legal, sino el derecho a la administración de su propiedad mientras duraba el matrimonio. Alcanza el derecho de voto, por primera vez en Nueva Jersey (Estados Unidos), en 1869, y en Francia, Bélgica y México entre otros países, después de 1940. El movimiento feminista ha logrado importantes "leyes de protección a la mujer" en casi todos los países civilizados, particularmente aquellas que la protegen en su integridad sexual, en el matrimonio y en la maternidad. Ultimamente, el movimiento feminista, a través de una de sus ramas: el "Movimiento de Liberación de la Mujer" pretende lograr la libertad y la igualdad sexual.

No cabe duda alguna de que hubo en Francia una circular publicada el 2 de febrero de 1973, en donde el ministro de Educación Nacional francés invitaba a los jefes de diversos centros docentes a que hicieran cuanto pudieran con el fin de preservar a la población escolar de los manejos de personas o de organismos irresponsables que distribuyen documentación y libelos como el del doctor Carpentier en donde comentaba lo siguiente:

"Este invitaba a hacer circular su libelo. Y-

lo que se propagó: Su texto, Apprenona a faire - -
l'amour, completado con un pequeño folleto ilustra-
do, y con el mismo título, dió la vuelta por toda -
Francia, difundiéndose por liceos y colegios. En -
él se invita a los jóvenes al placer "infinitamente
diversificado", con un soberano desprecio de "la di-
mensión poética, efectiva y espiritual de la sexua-
lidad". (38).

Ese libelo representa, ciertamente, un caso extremo.
Y sin embargo la reivindicación en favor de la libertad-
sexual va generalizándose. El movimiento francés de la-
planificación familiar, al que recurren a veces algunos-
centros escolares o determinadas asociaciones de padres-
de alumnos, declara, con la firma de su presidente, el -
doctor Lwoff, premio Nobel de medicina: "El Movimiento -
Femenino de Planificación Familiar se propone como obje-
tivo la lucha contra toda forma de "represión sexual". -
Concretamente, el derecho de la juventud a una vida - -
sexual libre, exige la utilización de los medios de con-
tracepción por los menores... El Movimiento Femenino de-
Planificación Familiar se niega a condenar el aborto.

En Francia, el primer artículo de la ley de 28 de -
diciembre de 1967 abrogó los artículos 648 y 649 del Cód-

(38) PULAT Jean. El Aborto crimen o liberación? p. 180, -
Ed. Mensajero, España, 1975.

digo de la Salud Pública y, en consecuencia, fueron suprimidas las palabras "anticoncepcional" y "propaganda anticoncepcional" de los titulares del capítulo V del título III del Libro V del Código de Salud Pública. Esa aprobación significó que había sido autorizada la fabricación e importación de anticonceptivos.

En consecuencia, "la venta de dichos productos, medicamentos y objetos se subordina a una autorización emanada del Ministerio de Asuntos Sociales (Ministerio de Salud). La venta se efectuará exclusivamente en farmacias. (Art. 3).

Liberación de los medicamentos anticoncepcionales:-- El Decreto No 75-317 del 5 de mayo de 1975 modificó los artículos R. 5148 y R. 5177 del Código de Salud Pública y reemplazó la segunda parte del artículo r. 5148 de dicho Código por nuevas disposiciones. En ellas se amplían los términos establecidos anteriormente de que no podría venderse, de una sola vez una cantidad de medicamentos para un tratamiento superior a un mes. Así, el artículo 5148 bis, declara: "La venta de los medicamentos anticonceptivos puede ser efectuada para una duración de tres meses".

La venta, o suministro, de anticonceptivos a menores (de 18 años no emancipado) y de anticonceptivos ins-

critos en el cuadro especial a los menores de 21 años no emancipados, no puede realizarse más que bajo prescripción médica que haga constar el consentimiento escrito de uno de los padres o representante legal.

La ley, entonces, reconoce implícitamente, la libertad de las familias y la expresión de diversas tendencias. Los Establecimientos de Información, de consulta o de consejo familiar y los Centros de Planificación, o educación familiar así como las asociaciones, pueden ser creados, y dirigidos, por personas físicas o morales, pero no deben perseguir finalidad lucrativa, ni pueden vender anticonceptivos, ni deben hacer ninguna propaganda antinatal. "imperativamente" no pueden ejercer las actividades de consulta y práctica de intervenciones, que están reservadas a los Centros de Planificación.

En Estados Unidos las leyes respecto a la anticoncepción han variado notablemente en los últimos años. Muchos estados no tienen legislación sobre esa materia y nunca la tuvieron. Otros, han revocado, recientemente, estatutos que eran restrictivos (Colorado, Indiana, Kansas y Minnesota). En algunos se prohíbe la venta de anticonceptivos excepto a los médicos, farmacéuticos o aquellas personas que operan bajo licencia especial. (Arkansas, Delaware, Idaho, Iowa, Montana, Ohio, Oregon,-

Wisconsin, Wyoming y New York). En otros estados no -- existen leyes en que se prohíbe la anticoncepción pero -- restringen, o prescriben, la propaganda de aquella, -- -- exceptuándose las publicaciones médicas, libros de texto, etc. (Arizona, California, Hawaii, Louisiana, Maine, -- -- Michigan, Nevada, Pennsylvania y Washington). En cier-- tos lugares la venta de contraceptivos, en máquinas -- automáticas, está vedada: en otros se le restringe a los solteros. (WISCONSIN). Cinco estados, en el pasado, Connecticut, Kansas, Massachusetts, Mississippi y Nebraska -- prohibían la propaganda y venta de anticonceptivos pero, hoy, esas restricciones han desaparecido.

Los estados en que ha habido mayores litigios sobre el control de la natalidad, han sido Connecticut, Massachusetts y New York. La ley de Connecticut, en relación con la cual hubo severas controversias durante años, fue derogada por inconstitucional en 1965 en un caso que repercutió en el resto del territorio norteamericano.

En Italia prevaleció durante mucho tiempo la idea -- de que el feto era una especie de propiedad privada de -- la familia y particularmente del esposo.

"Además las mujeres italianas, pusieron en dis -- cusión problemas fundamentales: la existencia o no -- del alma y en qué momento, supuestamente, ésta co--

menzaría a existir en el feto, cuestionando así la religión; el derecho a decidir por la vida (en todo sentido) de la madre y no por un abstracto "derecho a la vida" del feto; la autodeterminación de la madre; la ausencia del padre, en cuanto al derecho a la maternidad voluntaria se refiere; la organización de la familia tradicional, discutiendo el papel del hombre en la misma y la sumisión de la mujer y la concepción del hijo como propiedad paterna etc." (39).

Actualmente bajo el lema de que "el amor es una cosa maravillosa" pero que puede traer sorpresas no deseadas, el gobierno italiano ha puesto en marcha una campaña para alentar el control de la natalidad evitar el aborto.-

El esfuerzo gubernamental no ha ganado precisamente el apoyo de la iglesia Católica, que prohíbe los métodos artificiales para controlar los nacimientos y considera el aborto como el causal de excomunión de quien se comete a él.

Esta campaña procura luchar contra la ignorancia y-

(39) PARDO Malka, El Libro Rojo del Aborto. p. 89 y 90, Ed. Costa Amic S.A. México D.F. noviembre de 1980.

el atraso cultural que todavía condicionan e inhiben a las mujeres en Italia, y proporcionan los instrumentos necesarios para evitar enfermedades que pueden afectarlas a ellas y sus niños.

Al informar a las mujeres medidas específicas de control de la natalidad, podemos evitar un gran número de abortos originados en el mal uso de anticonceptivos.

Llegamos a las siguientes conclusiones: En Francia poco tiempo antes de la subida al poder de los socialistas el aborto o como en Francia lo llaman la interrupción voluntaria del embarazo transformó radicalmente las costumbres con ser mayor de edad cualquier mujer puede practicar el aborto sin autorización de los padres, cuando es menor de edad es necesario la autorización de uno de ellos todo por supuesto pagado por el Seguro Social en gran parte, pero todo esto es posible gracias a la píldora que aunque no es un 100% inofensiva es utilizada con mayor libertad desde los 16 años y el resultado sorprendente es que con la liberación de la mujer los abortos son cada día más raros.

En los Estados Unidos.- El aborto es uno de los temas de debate en Estados Unidos con el presidente Ronald Reagan y el Grupo Conservadores tratando de lograr su prohibición hasta ahora el aborto esta permitido en

la mayor parte del país, en Nueva York por ejemplo se -- ven los avisos en la prensa de las clínicas especializadas. La Conferencia de hoy por los católicos ha lanzado una gran campaña contra el aborto siguiendo las instrucciones del Papa, pero los Grupos Feministas dicen que el aborto es una decisión personal de la mujer y así mientras la batalla política sigue, el aborto continúa practicándose en Estados Unidos.

En Italia.- Sí está permitido el aborto, la Ley - 187 sobre el aborto fue aprobada en 1978. En junio de - 1981 se intentó abrogarla mediante Referendum, las propuestas del Partido Radical y del Movimiento por la vida no pasaron y la Ley sigue en vigor. Los Partidos Laicos e incluso la Democracia Cristiana a último momento se -- pronunciaron en contra, el número de abortos clandestinos en Italia va en aumento y por que la mujer que desea abortar debe pagar mucho dinero, o en clínicas privadas- o en el extranjero.

4.2. TEORIAS ACERCA DEL ABORTO Y LA LIBERACION O PENSAMIENTO LIBERAL DE LA MUJER.

Uno de los temas más interesantes en relación con el aborto es la vieja discusión acerca del momento en que el feto es animado. La base de esto es un princi-

pio clásico: no está permitido matar a un ser humano ino-
cente. Ahora bien, hay un verdadero ser humano desde el
momento de la concepción?

"El teólogo más grande de la iglesia, Santo To-
más de Aquino, supuso que no hay un ser humano en -
el vientre materno durante las primeras etapas de -
la preñez". (40)

Ahora bien, durante siglos de filosofía y teología-
católicas se sostuvo la tesis (de Santo Tomás) o sea el-
de una animación sucesiva: 1° alma vegetativa, 2° alma -
sensitiva y 3° alma espiritual que pasará a regir el - -
cuerpo cuando éste ya estuviese formado, es decir, a los
40 días en el varón y a los 80 en la mujer, o sea de que
el alma humana era infundada en el cuerpo sólo cuando el
feto comenzaba a tomar formas humanas.

Como se puede ver en consecuencia, tal posición no-
era el resultado de un capricho. Correspondía, integra-
mente, al criterio del tiempo. Era, en realidad la doc-
trina del hilomorfismo que sostuvieron Aristóteles y los
escolásticos al afirmar que todo cuerpo se compone de ma-
teria y forma. En suma, sólo hay alma cuando el cuerpo-
comienza a tomar forma humana y a "poseer los organismos

(40) CARRANCA Y RIVAS RAUL. El Drama Penal. p. 392 Ed. -
Porrúa, S.A. México, D.F. 1979.

básicos humanos".

Por lo que respecta a San Jerónimo se da el caso curioso de que en su traducción latina de la Biblia (la -- Vulgata) hizo caso omiso de la distinción entre feto formado e informado.

"Germain G. Grisez, al comentar esta aparente-contradicción, hace constar que San Jerónimo no lo dice refiriéndose al aborto provocado ni establece diferencias entre los distintos estadios del desarrollo fetal a efectos del aborto, y que ese párrafo está en una comparación hecha por el santo, de la fe con el embrión, para poner de manifiesto que si esa "fe" no ha madurado en buenas obras, también puede con facilidad hacerse abortiza". (41)

San Agustín es uno de los que más influencia han tenido en la posición ya indicada de los legisladores tanto civiles como eclesiásticos, con respecto al aborto y esa influencia ha sido debida principalmente a haberse -- atribuido al santo una opinión favorable a la "animación mediata". Esto es una falsa tradición que ha permanecido hasta el siglo pasado y tiene su aplicación en la au-

(41) G. GRISEZ GERMAIN. El Aborto. p. 225 Ed. Síqueme. - Barcelona, España 1972.

toridad indiscutible de San Agustín que ha sido lo bastante fuerte como para que en ella queden amparados varios textos erróneamente estimados como suyos que fueron pasando de unos a otros tratadistas. En realidad el Santo Doctor, respetuoso con lo que por la ciencia de entonces se sostenía de la animación cuando el feto está ya formado y, por otra parte, con la opinión patristica anterior a él de la animación inmediata a la concepción, se abstuvo de declararse partidario de ninguna de las opiniones tuvo como imposible prácticamente la averiguación del momento de la animación, considera al feticidio y al aborto como homicidios.

"El eminente profesor Doctor Joseph F. Donceel, S. J. recuerda como la filosofía tradicional católica sostiene que lo que hace que un organismo sea un ser humano es el alma espiritual y que esta alma comienza a existir en el momento de su "infusión" en el cuerpo". (42)

Según el Doctor Donceel, en términos más modernos - podríamos decir que el embrión ha alcanzado el nivel fisiológico o psicológico aunque no el nivel espiritual de

(42) F. DONCEEL JOSEPH. El aborto en un mundo cambiante - p. 57 y sigs. Ed. Extemporáneos. México, D.F. 1972.

existencia. Con lo que se pretende sostener que el nivel espiritual de existencia se logra no sólo a través -- de los niveles fisiológicos y psicológicos sino hasta -- que el embrión adquiriera los organismos básicos de su condición humana.

Según la Doctrina del Hilomorfismo el alma humana -- es el cuerpo lo que forma la estatua es a la estatua en sí. La forma de la estatua no puede existir antes de -- que exista la estatua. Por lo tanto, el homicidio de un inocente es inconcebible sin que haya "hombre" si no en su género, sí en su especie.

Lo importante del caso, me parece es una diferenciación que subsiste en el fondo de esta tesis: la de que -- la vida simplemente vegetativa y embrionaria no es aún -- vida humana. Lo humano aparece con la forma y los ras--gos humanos. Este criterio formal servirá, indudablemente para adoptar el aborto sólo cuando se lleva a cabo en las primeras etapas de la preñez.

Surge la Teoría de la Preformación, según la cual -- el desarrollo orgánico consiste en el incremento gradual de tamaño de organismos y estructuras que se hallan presentes desde el principio. Ahora bien, si desde el principio hay un cuerpo humano, por más pequeño que sea, el-

aborto no es permisible porque también desde el principio hay alma humana. Es importante notar que tiene mucha mayor consistencia científica la doctrina del hilomorfismo que la teoría de la preformación. Esta evidencia se confirmó con la teoría de la epigénesis, que eventualmente reemplazó a la de la preformación, y para la cual el organismo no está preformado microscópicamente desde el principio si no que desarrolla sus partes por medio de un proceso complejo de crecimiento, segmentación, diferenciación y organización. Tal parece que el escrúpulo del hilomorfismo, con sólida base experimental, es proteger la vida y no una "vida en grado de tentativa" o sea, una vida que será vida pero que todavía no lo es. No lo es, en efecto? El absurdo de la teoría de la preformación ha impedido, me parece, razonar en el sentido de que aunque no haya "vida humana" hay vida "desde el inicio de la gestación.

Los interesantes, por otra parte, es averiguar cómo y por qué los pensadores cristianos no volvieron a la teoría de la emanación retardada, la razón de ello está en la influencia del dualismo cartesiano. No hay que olvidar que para Descartes tanto el alma de un hombre como su cuerpo son cada uno una substancia completa. El alma es una substancia pensante y el cuerpo es una substancia

extendida (lo que deja de ser, hilomorfismo). Esto significa que si la causa formal ya no es el alma, el alma como idea constitutiva del cuerpo, bien puede ser el alma la causa eficiente del cuerpo, la que produce desde el principio el desarrollo del huevo. Y así el alma en vez de ser la idea encarnada en el cuerpo se ha convertido en el arquitecto y constructor del cuerpo. Lo que sucede, por supuesto, es que el arquitecto existe antes de que exista la obra, es decir, puede haber un alma humana real desde el primer momento de la concepción y antes -- del surgimiento de un cuerpo humano real. Se puede ver con toda claridad que el dualismo cartesiano substituye en el seno de la Iglesia la concepción hilomórfica de la naturaleza humana, defendida por Santo Tomás de Aquino y sus seguidores, y adoptada por el Concilio de Viena en 1312. Las consecuencias naturalmente, es que el aborto, en cualquier etapa de la preñez, es el homicidio de un inocente. Por qué? porque la filosofía cartesiana admite la animación inmediata del cuerpo por el alma.

4.3. CRITICAS ACERCA DE LA LIBERACION DE LA MUJER

Por lo que toca a este punto no pretendo ser exhaustivo; me limitaré a mencionar a algunos críticos; tratar de mencionar a todos los que pueda haber sería una labor

gigantesca, y para los propósitos del presente trabajo - basta con apuntar a los más representativos, aclarando - también que hay más críticos que defensores de la liberación de la mujer. La razón de poner este inciso es para hacer más patente y contrastar la opinión generalizada - de minusvalía que se ha tenido siempre hacia la mujer y - entender mejor el medio hostil en que los críticos han - atacado la liberación de la mujer.

"BONAPARTE conocida es su célebre frase al Consejo de Estado durante los trabajos preparatorios - del Código Civil: "el marido tiene derecho de decidir a su mujer". "Señora no saldréis: Señora no -- ireis a la comida: Señora no vereis a tal o cual -- persona: "Es decir" Señora me perteneceis en cuerpo y alma". (43) Y también en el Memorial de Sainte -- Hélène: "La mujer es propiedad nuestra, nosotros no somos propiedad suya; porque ella nos dá los hijos - y el hombre no se los dá. Ella es pues, propiedad - del hombre, como el árbol frutal es propiedad del - jardinero".

"CHAUMETTE en su discruso de 1793, con ocasión de la disolución de los clubes femeninos por la Con

(43) GOUND: L' 'epouse et la miére en droit franceis. Li brarie General de Droit et de Jurisprudence p. 208. París, Francia 1968.

vención: Desde cuándo está permitido a las mujeres renegar de su sexo y convertirse en hombres? Desde cuándo está en uso verlas abandonar al piadoso cuidado de su hogar y las cunas de sus hijos para venir en las plazas públicas a pronunciar discursos - desde lo alto de la tribuna, incorporarse a las filas, de la tropa, en una palabra, cumplir deberes a los que la naturaleza sólo ha hecho partícipe a los hombres?. La naturaleza ha dicho al hombre; Sé hombre ¡Las carreras, la caza, la agricultura, la política, las fatigas de toda clase con su privilegio. La naturaleza ha dicho a la mujer, Sé mujer!- Los tiernos cuidados debidos a la infancia, los detalles del hogar, las dulces inquietudes de la maternidad éstas son tus labores!. Mujer imprudente, Por qué quereís convertiros en hombre?". (44)

"ELLEN KEY En el libro *The Right of Matherhood* pág. 127 luchó a fondo contra la instrucción de la mujer en las profesiones masculinas y contra la equiparación de los sexos, argumentando que con ello las fuerzas eróticas de la mujer, que son lo -

(44) LECLERQ Jacques. *La Familia*. p. 303 Ed. Herder, Barcelona, España. 1961.

más esencial que posee, se debilitan. (45)

"DETRARCA dice que la mujer es enemiga de la paz, fuente de impaciencias, ocasión de querellas - que destruyen toda tranquilidad, la mujer es el mismo diablo. (Epist. XIV). (46)

"ROBELAIS explica que cuando dice mujer, digo un sexo tan frágil, tan variable, tan inconstante e imperfecto, que me parece que la naturaleza (hablando con todo respeto y reverencia), cuando edificó a la mujer, abandonó el buen sentido que había inspirado en la creación y formación de todas las cosas" (47)

"PROUDHON (el antimujer) establece que es necesario citar su influencia sobre la evolución de las ideas en el mundo del trabajo. Especialmente - sus ideas respecto al trabajo de las mujeres inspiraron y siguen inspirando al mundo y a los sindicatos masculinos. Proudhon era un antifeminista, metolótico, narcista y sin duda un homosexual recalcitrante, tal como afirman sus últimos biógrafos. --

(45) KEY Ellen: The Right of Motherhood. Harper & Brothers Publishers p. 127 New York 1920.

(46) LECLERQ Jaques: Op. Cit. p. 299

(47) Ibid p. 299

Tanto odio y tanto recelo sentía por la mujer que se tomó el trabajo de escribir al respecto unas elucubraciones pasionales de tal necesidad que tendría que ser obligatorio que todo espíritu curioso que estudie a Proudhon los leyera.

Generalmente, cuando alguien se refiere a la obra y el pensamiento de Proudhon, se le suele echar un discurso sobre esas anormalidades que acostumbra ser tratados como cosas sin importancia. Pero no se trata ni mucho menos de fútiles pormenores, sino de la opinión más exacerbada, de una opinión que fue muy escuchada; y que en todo caso, esas futilidades contribuyeron ampliamente a atizar el fuego entre los trabajadores femeninos y masculinos. Para Proudhon la mujer es congénitamente inferior y no cabe esperar de ella ninguna evolución -- sin embargo, teme como a la peste, cualquier síntoma de evolución y de desarrollo intelectual en cualquier mujer, y fulmina con insultos a las que tratan de pensar, de discutir y formular preguntas).

El único destino de la mujer debe ser el servicio de su esposo, las labores domésticas, la procreación. Y ni hablar del placer físico, sobre to-

do ninguna educación y menos aún instrucción, y como trabajo, nada que pueda parecerse a un oficio, porque esto significaría un salario y por tanto una aparente independencia. La mujer para Proudhon, no debe poder costear sus propias necesidades. Sólo la concibe como un ama de casa o como una cortesana. Llega hasta desear una selección genética que permite eliminar a las malas esposas y formar una raza de buenas esposas disciplinadas, al igual que se forma una raza de buenas vacas lecheras. Aspira a una legislación que le diera con amplitud al marido el derecho de vida y muerte sobre la mujer, incluso por desobediencia o mal carácter. Para él la mujer que trabaja era una ladrona que robaba el trabajo a un hombre; estas palabras fueron bien escogidas por los hombres que seguían arrancando a las mujeres todos los oficios que hasta entonces fueron suyos. Naturalmente no podían concebir ninguna igualdad de salario a trabajo igual entre los hombres y mujeres, aún cuando de todos modos, para ciertas faenas, se conservaba a las mujeres en el trabajo (48). Queda por agregar que también Mal-

(48) SULLEROT Evelyne. Historia de Sociología del Trabajo Femenino. Ed. Península. Barcelona, España 1970 p. 48 y 49.

thus se manifestó en contra de que la mujer trabaja se. (49)

"Se puede añadir un aspecto del pensamiento cristiano desfavorable a la mujer. En la literatura espiritual, la mujer se presenta con frecuencia como el "pecado". Y no es difícil encontrar en los autores espirituales textos de la traza de aquéllos que un feminista contemporáneo comentaría con indignación. San Antonio clasifica a la mujer de incentivo del pecado, arma del diablo: San Juan Tomaceno exclama: "La mujer es una mala borrica, una horrible solitaria que tiene su sede en el corazón del hombre hija de la mentira, centinela adelantada del infierno, que expulsó a Adán del paraíso": en la opinión de San Jerónimo: "La mujer es la puerta del demonio, el camino de la inquietud, el agujón del alacrán; en suma, una especie peligrosa". (50). - - Esos textos provienen de religiosos que escriben para religiosos; y no ven en la mujer más que el peligro de la lujuria.

(49) Idem.

(50) LAURIBAR: Le Code de L'éternelle Mineure p. 65
Citado por Jaques LECLERQ.OP. Cit., p. 300.

4.4 LA POLITICA Y EL CONTROL DE LA NATALIDAD

Empezaremos diciendo que un Estado sin población no sería tal; ni tampoco para darse cuenta de que un Estado excesivamente populoso, compromete seriamente su destino y el bienestar de sus naciones.

De ahí resulta el interés del Estado por cuidar de un crecimiento demográfico adecuado. Y es a él quien -- compete "determinar qué procedimientos deben autorizarse, y aún estimularlos, para garantizar la libertad de procreación, sin poner en peligro la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar, y la educación de las jóvenes generaciones.

Pienso que si el Estado es el principal promotor -- del desarrollo, y si "como lo insinúan sólidos indicios" el elevado incremento demográfico constituye un obstáculo serio para el desarrollo, entonces el Estado no debe permanecer indiferente ante esa situación; de ahí que se justifique su intervención en el asunto.

Aclarando desde luego, que no nos referimos únicamente al desarrollo económico, sino también el desarrollo social, de donde resulta que la política de población esté íntimamente ligada a la política de desarrollo

socioeconómico trazado por el Estado. Consideramos también que el control natal no es, "per se", la solución a los problemas que plantea el desarrollo socioeconómico de los pueblos; es más bien una medida que al lado de otros coadyuva a alcanzar tal desarrollo, de manera que, para que los programas de Planificación Familiar no resulten ser solamente una quimera, deberán ir aunados a campañas para abatir los consumos suntuarios, y a las reformas educativas, sanitarias, agrarias, fiscales y de seguridad social. Reformas que evidentemente, sólo pueden ser emprendidas por el Estado.

El control de la natalidad es la piedra angular de la liberación femenina y el que argumenta lo contrario está defendiendo intereses bastardos contrarios a la mujer.

En realidad existen diversas teorías, o más bien diversas actitudes políticas, en relación con el control del crecimiento demográfico.

Primeramente está la posición de la Iglesia Católica de no aceptar métodos de control natal.

Está también la posición de las potencias más indus

trializadas, en general con bajos índices de crecimiento demográfico, que asustados por el impacto que representa rá la acelerada sobrepoblación de los países subdesarrollados, en forma de tensión sobre todo tipo de recursos y fundamentalmente de aspecto político, pretenden a toda costa imponer alguna forma de control en los países que más lo requieren, como son los pobres y subdesarrollados.

Una tercera posición está representada por la actitud de ciertos elementos de extremo izquierda, que como reacción directa a la posición anterior advierten que el control de la natalidad es una argucia del imperialismo, a fin de contar siempre con pueblos semidespoblados, y por consiguiente indefensos.

Y como antecede generalmente, nunca se ha oído la voz, en este interesante tema, de los países pobres o en proceso de desarrollo, a pesar de soportar las consecuencias más crueles de un fenómeno de esta naturaleza, que se caracteriza por generar población para miseria y el hombre.

En verdad, la filosofía del control familiar debe basarse en la idea de que el número de seres tiene que

ser compatible con el dinámico aspecto de los recursos.- No podemos generar población para que se muera de hambre. La población para los países subdesarrollados debe estar sujeta a sus posibilidades y la planificación familiar, - no coercitiva, libre pero dirigida, debe ser hecha y - - puesta en práctica por esos propios países.

Son estos países los que tienen que definir sus propias políticas demográficas, de acuerdo con sus necesidades y sus posibilidades, sin dejarse llevar por extremismos de uno o de otro tipo.

La planificación familiar, acorde con una política nacional de oferta de recursos, debe, en última instancia ser estructurada por cada país, no pudiendo tampoco generalizar políticas demográficas para todos los países subdesarrollados.

La extensión de cada país, la idiosincrasia de sus habitantes, las tierras con que cuenta, la asimilación tecnológica, el volumen de inversiones de que disponga y otras múltiples premisas, deben dar como resultado propio una política adecuada y particular del crecimiento demográfico.

Llegamos a la conclusión de que la política del Con

trol de Natalidad de los Estados deben ser de acuerdo a sus recursos, sin poner en peligro la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar y la educación de las jóvenes generaciones. Aunque no comprendemos cómo existen corrientes políticas que se oponen a un efectivo control de la natalidad por parte del Estado. Y no lo entendemos precisamente, por que las víctimas de la carencia de control de la natalidad son los seres más débiles de nuestra sociedad: la mujer y el niño.

4.5. LAS RELACIONES DE LA PAREJA Y EL CONTROL DE LA NATALIDAD.

Un aspecto al que indudablemente debemos referirnos al hacer un estudio del control de la natalidad, es a las "relaciones de la pareja". Utilizamos esta expresión, que comprende tanto las relaciones matrimoniales como las de la unión de hecho ya que, en nuestro medio, el concubinato se halla extraordinariamente generalizado.

¿Cómo inciden los hijos en el matrimonio?

Usaremos a este efecto, como punto de referencia los estudios que se han llevado a cabo en otros países. La respuesta masculina nos la describe Ellen Peck (51),-

(51) PECK ELLEN, El bebé como trampa, p. 111 ed. Granica, Buenos Aires, Argentina. 1971.

cuando dice: "Cuantos más hijos tiene un hombre más fácil le resulta irse". Aparentemente, por lo menos, la explicación es ésta: cuando tiene muchos hijos se siente menos obligado para con ellos. Cuando más hijos hay, -- tanto menos significa cada uno. Cuando el hombre ve a todos esos hijos comprende no sólo que no puede quererlos a todos sino también que jamás podría "mantenerlos" a todos. Entonces se va y los deja.

La deserción aumenta cuando cierran las fábricas pero incluso cuando no cierran se observa un cierto porcentaje de, digamos, obreros fabriles, que simplemente se van cada año. Cuando un tipo llega al extremo en que en el día de pago no puede convidar a sus compañeros con -- unas cervezas sin que su esposa se lo reproche, recordándole todo lo que necesitan sus hijos, cuando llega a ese extremo, es cuando decide mandar al diablo a toda su familia.

Aparentemente, a través de todos los estudios que se han hecho en norteamérica, el hombre no se siente -- bien con una familia numerosa. Y además se descubrió -- después de estudiar a más de ochocientas parejas que los matrimonios con hijos eran mucho menos felices que los -- que no los tenían.

Si examinamos el panorama latinoamericano, en nuestro medio, el primer hijo se recibe bien. Es un orgullo para el hombre demostrar, mediante ese nacimiento, que es un "macho" completo, como debe ser, y alardes de ello delante de los amigos, sobre todo si el hijo es varón. (Subsiste en nuestras culturas patriarcales el deseo de procrear primero un varón, aunque no haya apellido que heredar, ni fortuna, ni nada, debe ser varón el primer hijo). Si el primero es una mujer, hay que "buscar" - como se dice en nuestro medio - el varoncito. Y seguir -- buscando, y buscando, hasta que ese varoncito llegue. (A veces nacen siete o diez hijas por delante del varoncito)

Pero la crianza de esas hijas o hijos, supone gastos que se incrementan cada día más. Y esa búsqueda -- irreflexible de hijos, de uno u otro sexo, se convierte en un dogal para los padres y constituye el principio -- del fin. En esa inundación de hijos naufraga la familia. La mujer se descuida. No se arregla y, mucho menos, dispone de tiempo para dedicarse al marido.

Debe preparar los uniformes del colegio, las comidas, limpiar la casa, dar el biberón al chiquito, ayudar en las tareas escolares, ocuparse de la compra de los alimentos. Y eso va aborbiendo de tal forma su tiempo

que ni se acuerda, siquiera que tiene un compañero. Cuando se apercibe, de que él la necesita, es demasiado tarde. Ella ha sido substituida por otra que no tiene tantos problemas y puede dedicarse, íntegramente a él. El matrimonio se ha terminado.

¿Unen los hijos al matrimonio? No daríamos nosotros una respuesta tan drástica como la de porque consideramos que una familia pequeña puede ser muy feliz. Una pareja con dos hijos debe, efectivamente, estar pendiente de ellos durante determinado lapso de tiempo, pero lo principal es que los nexos del hombre y la mujer permanezcan inmutables como al principio. Dos hijos crecen pronto y ello le permite, a la madre mayor libertad de movimiento e, incluso, retomar un trabajo que tuvo que dejar trunco al nacer el primer niño.

¿Cómo inciden los hijos en el concubinato?

En ese caso la situación todavía es peor. La mujer procrea, y procrea, hijos de varios hombres. Cada hijo tiene un padre distinto. Al final, cuando es madre de ocho o diez niños, o más, se queda sola pues ningún hombre desea cargar con semejante familia postiza. No existe vinculación efectiva entre los hijos y los padres, ni entre los hermanos, que tienen conciencia de que no lo -

son en realidad. Son hermanos de madre. Nada más. Esa familia no se halla unida por los fuertes lazos del afecto paterno-filial o fraternal. Viven juntos pero son extraños.

Y aquí, precisamente, es donde está el papel del -- control de la natalidad. Procrear los hijos que se puedan tener, o, lo que es lo mismo, paternidad responsa- - ble.

La planificación familiar puede quedar a cargo de - la pareja cuando existe suficiente conciencia para efec- tuarla responsablemente. El Estado por lo tanto, debe - permanecer vigilante puesto que es el ductor de la socie- dad humana, y entre sus responsabilidades está el bienes- tar de los ciudadanos. Pero cuando ese bienestar corre- peligro, a causa de la irresponsabilidad de aquéllos, es correcto que tome las riendas y dirija, a esa sociedad, - a lugar seguro. De lo contrario no habrá cumplido los - postulados que justifican su existencia.

Y como la mujer y el niño, son los seres más débi-- les de nuestra sociedad, son los beneficiados por el control de natalidad, se justifica, plenamente, toda inter- vención estatal dirigida en ese sentido.

Pretender que el hombre latinoamericano adquiriera -- sentido de responsabilidad, de improviso, es como tratar de tapar el sol con un dedo.

4.6. LA SITUACION ACTUAL DEL ABORTO A LA LUZ DEL AVANCE DE LA CIENCIA Y EL DERECHO.

Se entiende por aborto, la pérdida del producto originado por la concepción, antes de que el feto sea via--ble.

Entonces el aborto es la interrupción de la gesta--ción antes de que el feto haya adquirido condiciones de viabilidad para continuar su desarrollo fuera del claus--tro materno (aproximadamente las 28 primeras semanas).

La mayoría de los abortos se realizan en los dos -- primeros meses de gestación, pero algunos pueden ocurrir después.

Se dan casos de aborto temprano o sea la expulsión--del producto junto con el endometrio después de la fecha calculada para la menstruación. Cuando ocurre esto, la--paciente cree que fue una menstruación intensa y retarda--da, pero en realidad fue un aborto por falta de firmeza--en la nidación.

Cuando el aborto se presenta después del tercer mes, su mecanismo es muy semejante al del parto, se presentan fuertes dolores, hemorragia, cambios en el útero y, finalmente, se expulsa el feto y la placenta, aunque es probable que exista la tendencia a retener la placenta.

El aborto puede deberse a causas naturales y artificiales, por lo que existen dos clases de aborto: el espontáneo y el provocado.

El aborto espontáneo y sus causas.- Como su nombre lo indica, es el que se realiza en forma involuntaria y se efectúa por causas muy diversas, que pueden ser internas o externas.

Entre las causas internas están: los trastornos genéticos, enfermedades y factores químicos.

Entre las externas están los factores físicos, uso de medicamentos, enfermedades, etc.

a) Causas internas.

Trastornos genéticos.- Son alteraciones que sufren los cromosomas de las células germinativas, causando defectos en el huevo que dan origen al desarrollo anormal del ser y tiene como desenlace la interrupción del embarazo en su primera mitad.

Otro motivo de aborto son las anomalías del óvulo o los espermatozoides o también la deformidad congénita, por falta-

de desarrollo, de los órganos reproductores de la mujer.

Otra causa, aparte de las ya señaladas, es la presencia del factor Rh en la sangre del niño, que es una substancia que hereda del padre y que puede pasar a la sangre de la madre que si es Rh negativo por medio de la placenta puede formar anticuerpos o substancias de defensa que combaten al niño, por lo que hay grave peligro de aborto y si en éste no tiene consecuencia, el segundo hijo será el que esté mayormente afectado, pues al quedar nuevamente embarazada, se acentúa con mayor intensidad, la probabilidad de abortar por encontrarse insensibilizada.

Enfermedades.- La intoxicación y la fiebre de algunas enfermedades, pueden motivar el aborto, por ejemplo:

Rubeola.- Si esta enfermedad ataca a la madre en las primeras semanas de gestación, provoca en el feto lesiones graves que culminan con la muerte del mismo y como consecuencia el aborto. Si la enfermedad aparece después de un mes, hay probabilidad de que el ser sobreviva, pero presenta anormalidad y si se presenta después de tres y medio, es posible que el peligro de afección haya desaparecido.

Otras enfermedades que pueden interrumpir el embarazo con sus toxinas, son: paludismo, cólera, escarlatina, sarampión, neumonía, fiebre tifoidea.

Anemia, descompensación cardíaca y neumonía, pueden ser la causa de la muerte del feto por falta de oxígeno, provocando el aborto en cualquier tiempo de la gestación; esto mismo ocurre con la nefritis.

Diabetes.- A causa de la complicación de esta enfermedad, puede ocurrir la interrupción del embarazo debido a trastornos en el metabolismo de los carbohidratos y alteraciones en el funcionamiento general.

Tumores y fibromas en el útero.- Estos pueden modificar las membranas fetales o causar dificultad en la -- circulación y nutrición de la decidua.

Sífilis.- No produce abortos tempranos, sino hasta la segunda mitad del embarazo y una vez realizado se procede a efectuar un estudio microscópico de órganos fetales y placenta, lo mismo que otras pruebas en la madre, el padre y los demás hijos para advertir el treponema pallidum.

Factores Químicos.- Entre ellos pueden mencionarse las alteraciones hormonales o mal funcionamiento de las glándulas endócrinas que pueden modificar el proceso del embarazo, por ejemplo, cuando hay insuficiente formación de progesterona, se producen contracciones uterinas que llevan a la expulsión del producto.

b) Causas externas.

Factores Físicos.- También pueden ser causa de aborto los deportes bruscos como por ejemplo, la equitación, la bicicleta, el abuso de ciertos medios de transporte, fuertes golpes, levantar objetos pesados, accidentes, -- etc.

Uso de medicamentos.- Su empleo durante el embarazo, puede causar alteraciones en el desarrollo normal, provocando el aborto, por ejemplo, la talidomida y los productos bociógenos.

Tabaquismo y alcoholismo.- El abuso del cigarro y el alcohol, son causa de aborto, lo mismo que los trastornos emocionales.

Enfermedades profesionales.- Algunos productos con los que se trabaja en algunas fábricas, pueden causar afecciones o alteraciones en el embarazo a las obreras que manejan sulfuro, plomo, óxido de carbono, mercurio, etc., que son causantes de intoxicación.

Síntomas de aborto.

Si la gestante no está atendida por un médico y aún estando bajo su tutela, es necesario que lo llame de inmediato o acuda a verlo cuando se presente alguno de estos síntomas.

- 1.- Vómitos intensos
- 2.- Estreñimiento
- 3.- Náusea
- 4.- Dolor de cabeza y disturbios visuales
- 5.- Edema en párpados, manos, tobillos y pies
- 6.- Disminución de orina al miccionar
- 7.- Desaparición de los movimientos fetales
- 8.- Hemorragia o flujo por vagina sin causa aparente
- 9.- Calambres en el abdomen, con dolor inferior de la espalda.
- 10.- Dolores fuertes en la parte superior del abdomen
- 11.- Desmayos
- 12.- Fiebre por infección.

Clasificación del Aborto

De acuerdo con las características que presenta el aborto, éste puede clasificarse de distintas maneras, -- siendo algunas de ellas las siguientes: habitual, incompleto, espontáneo, inevitable, fallido, epizootico, accidental, ampular, embrionario, ovular, fetal, completo, - terapéutico.

Habitual.- Es el aborto que se repite en tres o más embarazos sucesivos.

Incompleto. Cuando sólo se expulsa parte de los produc--

tos de la concepción y quedan restos de placenta.

Esponáneo. Aborto que ocurre en forma natural.

Inevitable. Cuando el embrión ha muerto y existe rotura de las membranas deciduales.

Fallido. Cuando se retienen los productos de la concepción después de la muerte del huevo y las pruebas que se toman de embarazo son negativas.

Epizootico. Es el aborto infeccioso o contagioso, pues el tejido fetal actúa como nido para los microorganismos y es causa frecuente de muerte materna.

Accidental. El que ocurre por un accidente grave.

Ampular. El que se efectúa en el oviducto (extrauterino).

Embrionario. El que se produce antes del quinto mes de embarazo.

Ovular. Cuando se presenta en la primera o segunda semana de embarazo.

Fetal.- Se caracteriza por efectuarse después del quinto mes de gestación.

Completo. Se caracteriza por la expulsión completa de todos los productos de la concepción.

Terapéutico. Es la terminación artificial del embarazo du---

rante el primero o segundo trimestre. Únicamente se permite cuando existen anomalías en el feto o si peligra la vida de la madre. En estos casos, el médico debe tener la certeza de que el aborto implica menos riesgos que la continuación del embarazo hasta el parto. Los médicos emplean los métodos de dilatación y el grado (raspado) en este caso.

El aborto provocado y sus consecuencias.

El aborto provocado se caracteriza por sacrificar la vida del niño, a riesgo de correr un peligro grave en la salud y la vida de la madre, a consecuencia de la perforación del útero, por la intoxicación de las drogas que se emplean o bien por infecciones causadas por falta de esterilización, como son el tétanos, septicemia y peritonitis.

También se puede producir la muerte de la mujer por reflejo o embolia cerebral, cuando una burbuja de aire o una gota de materia grasa emigra durante la maniobra, desde los vasos destrozados del útero a las arterias cerebrales o puede suceder que aunque se restablezca la mujer se provoca un desajuste hormonal que tiene como resultado trastornos en la regla o infecciones crónicas acompañadas de fuertes dolores. Por otra parte, puede suceder que el resultado final sea una esterilidad permanente.

La interrupción del embarazo puede producir trastor nos psicológicos como son, sentimiento de culpabilidad y remordimiento, pues la paciente se siente responsable de la pérdida del producto.

Nosotros sabemos de antemano que nuestros hospita-- les y camas son absolutamente insuficientes para hacer - frente a las enormes demandas médicas y hospitalarias de nuestras clases media y baja. Ahora yo me pregunto lo - siguiente: ¿Qué se va a hacer si a consecuencia de nues- tro espíritu indulgente se quitan las barreras legales y se registrase en nuestro país un fenómeno parecido al de Inglaterra, Suecia, Japón, EE. UU., como sin duda se re- registraría? ¿Cuántas horas-médicas de elevado costo ten-- drían que pagar todos los contribuyentes y causantes fis- cales? ¿Cuántas nuevas clínicas privadas se enriquece-- rían y cómo proliferarían al derrumbarse aquellas barre-- ras, solapando de todas formas la clandestinidad?

De ninguna manera podemos complacernos con los natu- rales problemas y dificultades a que se expone la mujer- en un aborto, conociendo ya, como conocemos, todas las - funestas consecuencias.

Violar normas morales y legales nunca ha sido ni fá- cil ni gratuito. Aparte de las sanciones previstas se - padecen muchos efectos secundarios y lamentables.

Por otra parte, admitamos que quien aborta o hace -- abortar no lleva a cabo ningún acto meritorio y debe sopor-- tar las consecuencias de su propia decisión, por molestas-- que éstas sean. Ayudemos en cambio a aquélla que se deci-- de a dar a luz, en todas las formas posibles, en lo humano, en lo médico, en lo moral, en lo social, puesto que ha sa-- bido ser valerosa y hacer frente a su responsabilidad.

Considero que si bien es cierto que el hombre tiene -- derechos sobre sí mismo, también lo es que éstos no son ilimitados ni absolutos, sino que están en cierto modo cir-- cunscritos por los derechos de los demás individuos y en -- particular por los de la colectividad. Atentos a este concepto podemos decir que el derecho que pueda tener una mu-- jer para disponer de sí misma no es absoluto y sin limita-- ción alguna; se halla circunscrito por el respeto debido -- al producto de la concepción, por ser éste una esperanza -- de vida.

También es cierto que el aborto en muy pocas ocasio-- nes llega al conocimiento de la justicia, también lo es -- que no conocemos el número de individuos que tal vez inti-- midados por la pena se hayan abstenido de practicarlo.

La razón demográfica, es decir, impedir la despobla-- ción, cuando menos en determinados países, nos da la explicación de sus sistemas represivos al aborto.

Desde el punto de vista médico no podríamos señalar los peligros que aún representa su práctica, hasta en me dios hospitalarios para la salud y en ocasiones para la propia vida de la mujer.

Considero que la supresión del delito de aborto seguramente aumentaría de una manera considerable el número de abortos artificiales.

Por otra parte las mujeres que no quieran ser madres pueden recurrir a otros medios, pero concebido el ser no deberá ser autorizada su destrucción más que en los casos en que se reclama por una necesidad que afecte a su salud o por móviles sentimentales de poderosa índole.

Con frecuencia se piensa que si el Derecho o las le gislaciones positivas dejasen de sancionar el aborto se debería a que éste no representa un hecho censurable ni prohibido por ninguna otra norma. Es un error en el que no se debe incurrir. Toda la literatura sobre el aborto, sin excepción, nos indica claramente que en los casos y países en que se ha dejado de castigar penalmente se debe, aunque sea aparentemente, a la conveniencia de bus car otras vías más adecuadas y eficaces para combatirlo.

El aborto absolutamente libre y a simple pedido ya hemos visto que en muy pocos casos se ha autorizado. Ca

si donde quiera sigue siendo un hecho censurable y antisocial y cuando ya no se reglamenta penalmente, sino sólo civil o médicamente, tal cosa se hace sin dejar de tomar en cuenta su intrínseca inmoralidad, como quien reglamenta un mal necesario, por decirlo así, difícil de erradicar. El aborto será siempre lacra (achaque) social y -- una desgracia individual.

Mucho más de temer que los achaques de la salud, -- puesto que los métodos modernos tienden a reducirlos, -- existe también el peligro del traumatismo psicológico, -- afectivo y moral.

En realidad, el hijo no es una prolongación del -- cuerpo de la madre, un objeto del que ella pudiera disponer. Aunque se encuentra en su cuerpo, no es su cuerpo. "Su cuerpo le pertenece, pero la vida que ella lleva en sí no le pertenece".

Pienso que en un país muy insuficientemente equipado en ginecología-obstétrica, como es el nuestro, ello plantearía, por otra parte, serios problemas relacionados con la liberación o legalización del aborto.

Considero que el respeto a la vida humana ha de ser absoluto, y entonces se prohíbe todo asesinato de un pequeño e indefenso inocente.

Antes de pedir el poder suprimir a los disminuidos físicamente que lo que se tendría que hacer primero es luchar para la supresión de esas desventajas, y ante todo para el desarrollo de la prevención.

Además, el embarazo podría estar más vigilado durante esos nueve meses se imponen algunas precauciones elementales: aprovechar los análisis prenatales para descubrir toxoplasmosis o listeriosis; no tomar medicamentos sin prescripción médica; evitar las radiografías de la pelvis; suprimir el tabaco, etc..

Así que, todos los esfuerzos deben encaminarse á la supresión de las anomalías y no de los anormales.

Deseado o no, el niño es ya un ser humano; su existencia no depende de un querer o de un no-querer del hombre.

Sí, muchas veces lo que precisa la mujer que ve que está encinta y cree que no le es posible llevar adelante el embarazo es un salvavidas, una ayuda, una amistad. -- Esa mujer se siente sola. Tiene miedo. Entonces, lo -- que necesita, más que las señas de un abortador, es una ayuda que la sitúe en condiciones de aceptar al hijo que viene.

En realidad, nunca es ilegítimo nacer; lo que lo es

es es el impedir ese nacimiento, cuando hay tantos hogares que esperan en vano un hijo.

Existe un medio, uno solo, de suprimir el aborto y sus estragos y es autorizar a las mujeres a que se protejan eficazmente contra los embarazos no deseados.

Una menor resistencia a la tentación de la solución abortiva, en opinión de algunos, tiene otra causa: la -- práctica anticonceptiva apenas si favorece el esfuerzo y la generosidad, pues todo depende del espíritu con el -- que aquélla se practica.

En toda hipótesis, los esfuerzos se deben encaminar, más que a la permisión o a la represión, a la prevención. Combatir las causas que impulsan a hacer abortar; promover una política familiar, social y educativa que permita escoger la cuna en vez del crematorio.

Por lo tanto llegamos a la conclusión de que el -- aborto es la interrupción espontánea o intencionada de -- la gestación en el tiempo en que el feto no puede vivir fuera del claustro materno. El aborto provocado o intencionado es delito que castigan las leyes de casi todos los países y que la Iglesia Católica condena. El Código Penal prevé una gradación en las penas aplicables a este delito contra las personas.

Un cierto grupo de médicos y escritores franceses - considera, a su vez, que el feto es parte de la madre.

Los autores alemanes, niegan la calidad de personal feto, proclamando que "su vida es un interés de la comunidad".

Eduardo Ritter von Liszt, recoge especialmente la parte de la bibliografía que niega que el feto es persona y por tanto incapaz de ostentar intereses protegidos por el Estado.

"Gustavo Radbruch, más explícito en sus planteamientos, después de negar que la vida del embrión humano constituya un bien jurídico individual, afirma que es "un bien jurídico de la comunidad, en que la vida del feto no representa ciertamente un interés ético y familiar, como se ha querido sino un interés demográfico". (53)

Los penalistas españoles, a su vez, consideran que el sujeto pasivo (víctima) del delito es el producto de la concepción. Tal es la opinión de Silvela, Cuello Calón, y Puig Peña.

(53) Jiménez de Asúa. Tratado de Derecho Penal, p. 82. - Tomo III, Ed. Porrúa. México, D.F. 1980.

La determinación del sujeto del delito es muy importante ya que la gravedad del delito sería diferente si se considera que el sujeto pasivo es el feto, la madre, o la sociedad. En el primer caso la ofensa sería directamente contra una expectativa de hombre. En los casos restantes, la ofensa se la infligiría la mujer a sí misma o sería contra la sociedad, con lo que nos estaríamos saliendo de los cánones establecidos por la Iglesia.

Para el Derecho Penal el feto no es persona. Vive, por lo que el aborto y el feticidio consisten en matar el feto, pero, repetimos, desde el punto de vista de la ley penal se le considera "persona" en virtud de ficciones. Casi todos los Códigos Civiles expresan que se protege al feto en aquello que le favorezca.

Sin embargo, esa definición no es suficiente para el Derecho Penal. El carácter de persona lo adquiere el ser humano cuando respira, para unas leyes y, para otras, cuando vive durante determinado lapso de tiempo separado del claustro materno. De ahí que, como hemos visto anteriormente, destacados penalistas consideren que el aborto no tiene objeto jurídico la vida del feto sin el derecho de la sociedad a propagarse. En suma, se sanciona el delito de aborto por un interés social. Un interés demográfico.

Al no existir unanimidad entre los penalistas en esta materia, y no podernos dar un motivo único, sólidamente fundado, que justifique porqué se castiga el aborto, se va desdibujando el delito en sí. Para unos es una categoría de homicidio (feticidio). Para otros el feto es parte de la madre por lo que podríamos llegar a la conclusión de que la madre puede disponer de su propio cuerpo. Para otros, el feto no es persona sino una expectativa que se concretará después del nacimiento y, por lo tanto, el interés que se defiende, sancionando el aborto, es un interés de la sociedad.

Hemos observado que algunos tratadistas defienden la punibilidad del aborto porque, con ello, están defendiendo la supervivencia de la sociedad y apreciamos, si multáneamente, que el problema fundamental, que se avvicina, es el exceso de población, debemos llegar a la -- conclusión que el interés social ha cambiado drásticamente, pues si anteriormente se defendía el incremento de la población, hoy, ante la desmedida explosión demográfica que se observa, todos los países tratan de controlar ese aumento.

El aborto es un delito femenino. Exclusivamente femenino. Podría objetarse, que se sanciona también al

hombre. No. Se sanciona al hombre que practica el - - aborto en una mujer, que le ayuda, o la suministra me--dios abortivos. Pero el responsable indirecto (Más directo que indirecto) no parece por ninguna parte. El - padre de ese embrión, cuya mitad le pertenece. Para el hombre que abandona al hijo por nacer no existe sanción.

Es muy cómodo para cualquier hombre latinoamericana procrear hijos y abandonar, después, a la mujer embarazada a su propia suerte sin preocuparse más de ellos- (madre e hijo), impidiéndola, en consecuencia a cometer cualquier acto destinado a librarla del estado físico - en que se encuentra.

Creó que el Anteproyecto del Código Penal que la - Procuraduría de la República dió a conocer a fines del año pasado, en este renglón que estamos ocupando o sea en el renglón del aborto provocó en periódicos, así como en el público en general una gran confusión se llegó a pensar que el sistema actualmente vigente en materia de aborto iba a ser cambiado en forma radical, pero es to no es cierto, creó que la simple lectura del Anteproyecto permite determinar que mantiene el sistema en vigor o sea se continúa tipificando al aborto como un delito, la pena máxima continúa siendo hasta 8 años y se-

establece una serie de causas de excepción en las cuales es permitido el aborto y no es punible ni es mencionado, estas causas, algunas coinciden con las que actualmente tenemos en vigor como con el aborto por imprudencia o el aborto en caso de violación.

Se suprime en el Anteproyecto que insisto, es simplemente un anteproyecto porque no ha entrado en vigor, se suprime el caso en que la vida de la madre está en peligro.

Se agregan un par de causas que son las siguientes:

1) Es el llamado Aborto Terapéutico o sea cuando los médicos pueden determinar en forma precisa que el aborto que hay tiene defectos genéticos, que van a producir trastornos físicos o mentales en la criatura en caso de que nazca.

2) El llamado por Razones Económicas imperativas justificadas y razonables que pudieran eliminar la sanción en el caso del aborto.

O sea que en el sistema que tenemos y el sistema que propone al Anteproyecto no hay diferencias básicas ya que no esta cambiando nada de raíz o no se pretende cambiar nada de raíz.

CONCLUSIONES

10. La sobrepoblación es un fenómeno tan antiguo como la misma civilización. La historia la registra a través del tiempo en los más diversos lugares del planeta. En la actualidad, este fenómeno tiene la dimensión de una explosión demográfica particularmente crítica, ya no sólo a nivel nacional, sino mundial.
20. Siendo muy variadas las circunstancias que peculiarizan el problema demográfico en los diversos países del mundo, no creemos prudente el establecer un tipo de control natal estandarizado, sino que el control natal debe ajustarse a las particulares circunstancias de cada país, prefiriendo la vía de planificación familiar.
30. Para los efectos de la anticoncepción, no somos partidarios del empleo de un solo método anticonceptivo; estimamos que debe emplearse el método que mejor se adecúe a las características psicomáticas de la pareja, incluyendo el método del ritmo.

40. Aclaremos que la alta jerarquía católica, lo mismo que nosotros, no estamos en contra de la regulación de los nacimientos. La Iglesia sólo está en contra del empleo de otros métodos anticoncepcionales diversos al del ritmo.

50. Pensamos que el derecho a planificar la familia es un derecho fundante en cuya virtud cobran positividad muchos de los derechos humanos; por ello, el Estado debe garantizar a los cónyuges la libertad que éstos tienen para decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos.

60. Consideramos que mediante una eficiente educación sexual y conocimiento de métodos anticonceptivos - se consiguen mejores niveles de vida, se restringe la ilegitimidad en los nacimientos, se evita el drama de las madres solteras y se abate definitivamente al índice de abortos.

70. La alta jerarquía (conservadora), no está en contra de la regulación de los nacimientos; sólo está en contra del empleo de otros métodos anticonceptivos diversos al del ritmo.

- 8o. La protección legal al feto se fundamenta en el bienestar de la "persona" futura.
- 9o. Pensamos que el Estado debe invertir más dinero para dar a conocer o difundir los métodos anticoncepcionales para evitar así futuros crímenes de hijos no deseados.
- 10o. Finalmente consideramos que el aborto es un crimen porque se trata de la vida de un tercero, por lo -- tanto en México y en casi cualquier parte del mundo, el aborto será un asesinato ya que es tomar una decisión acerca de otra vida que no nos pertenece.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- BENDER J. Stephen y FELLERS Stanford. Métodos Anticonceptivos. Ed. Edutex S.A. México D.F., 1973.
- 2.- BERTRAND RUSELL. El Impacto de la Ciencia en la Sociedad Ed. Aguilar. Madrid, España 1961.
- 3.- CABANELLAS GUILLERMO. Diccionario Jurídico. E. Porrúa. - México, D.F. 1968.
- 4.- CARRANZA Y RIVAS RAUL. El Drama Penal. Ed. Porrúa, S.A.- México D.F., 1979.
- 5.- DR. OGIMO E y DR. KNAUS H. El Ritmo de la Esterilidad y de la Fecundidad en la Mujer. Ed. Anaya S.A. México D.F. 1939.
- 6.- E. DONCEEL JOSEPH. El Aborto en un Mundo Cambiante. Ed.- Extemporáneos. México, D.F. 1972.
- 7.- FLOYLAN MARGADANT GUILLERMO. El Derecho Privado Romano.- Ed. Esfinge. México D.F., 1965.
- 8.- GONNARD RENE. Historia de las Doctrinas de la Población. Ed. América, México D.F. 1945.

- 9.- GOUNOD: L' 'epouse et la mière en droit francais. -
Librarie General de Droit et de Jurisprudence. Pa--
rís, Francia.
- 10.- G. GRISEZ GERMAIN. El Aborto. Ed. Sígueme. Barcelo-
na España 1972.
- 11.- GUTIMACHER, A. F. y OTROS. Anticoncepción, Ferti-
dad y Amor. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina - -
1970.
- 12.- HELLMAN M. LOUIS Y PRITCHARD A. JACK. Obstetricia.-
Ed. Salvat. México, D.F. 1979.
- 13.- HENDIN DAVID. Todo lo que Usted Necesita Saber So--
bre el Embarazo y el Aborto. Ed. Fiesta Publishing-
Corp. Miami Florida 1973.
- 14.- HERTZBERG ARTHUR. Judaísmo. Ed. Plaza and James - -
Buenos Aires, Argentina 1963.
- 15.- HIMES E. NORMAN. Historia Medical of Contracepción,
Baltimora 1936.
- 16.- JAVIERRE JOSE MARIA Y OTROS. Control de Natalidad.-
Ed. Alameda. Madrid, España 1967.
- 17.- JIMENEZ DE ASUA FERNANDO. Tratado de Derecho Penal.
Tomo III Ed. Porrúa, México D.F. 1980.

- 18.- KEY ELLEN: The Right of Motherhood. Harper Brothers Publishers. New York, 1920.
- 19.- LECLERQ JAQUES. La Familia. Ed. Herder. Barcelona, - España 1961.
- 20.- MARTINEZ ROARO MARCELA. Delitos Sexuales. Ed. Po- - rrrúa, México, D.F. 1982.
- 21.- MIRANDA BASURTO ANGEL. La Evolución de México. Ed.- Herrero. México, D.F. 1974.
- 22.- NISWANDER R. KENNETH. Abortion, Society and The Law, The Press of Case Western. Reserve University Cleve Land an London, 1973.
- 23.- PARDO MALKA. El Libro Rojo del Aborto. Ed. Costa -- Amie S.A. México, D.F. noviembre de 1980.
- 24.- PECK ELLEN. El Bebé como Trampa. Ed. Granica, Bue-- nos Aires, Argentina. 1971.
- 25.- QUINTANILLA SAINZ E. El Control de la Natalidad. Ed. Everest S.A. Madrid, España 1978.
- 26.- SALVAT MANUEL. Biblioteca Salvat en Grandes Temas.- Libros G.T. Ed. Salvat S.A. México D.F., 1974.
- 27.- SANCHEZ SANCHEZ OSCAR. Biología Segundo Curso. Ed.- Herrero, México, D.F. 1974.

- 28.- SULLERTO EVELYNE. Historia de Sociología del Trabajo Femenino. Ed. Península. Barcelona, España 1970.
- 29.- TOLA FERNANDO. Himnos del Atharva Veda. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, Argentina 1968.
- 30.- TOULAT JEAN. El Aborto Crimen o Liberación? Ed. Mensajero. Madrid, España 1975.
- 31.- TRUEBA OLIVARES EUGENIO. El Aborto. Ed. Jus S.A. -- México, D.F. enero de 1978.
- 32.- VERSION DE LA REINA CASIDORO, Revisada por de Valera Cipriano. La Biblia Génesis. Ed. Sociedad Bíblica Americana.
- 33.- WATCH TOWER BIBLE AND TRAC SOCIETY OF PENNSYLVANIA. Traducción del Nuevo Mundo de las Sagradas Escrituras. Ed. International Bible Students Association, - Brooklyn, New York, U.S.A. 1967.
- 34.- ZENTELLA MAYERR ARTURO. Guía para las Lecciones Televisadas de Segunda Enseñanza 1er. Libro Ed. Porrúa - rrúa México, D.F. 1968.
- 1.- Código Civil para el Distrito Federal. Ed. Porrúa - S.A. México, D.F. 1982.

- 2.- Código Penal para el Distrito Federal. Ed. Porrúa,-
S.A. México, D.F. 1978.
- 3.- Código Sanitario. Ed. Porrúa, S.A. México, D.F. - -
1982.
- 4.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-
nos. Ed. Teocalli. México D.F. 1981.